



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

Proyecto Prevenir de USAID



## **GÉNERO Y MINERÍA ALUVIAL: MUJERES MINERAS EN MADRE DE DIOS**

# **GÉNERO Y MINERÍA ALUVIAL**

## **MUJERES MINERAS EN MADRE DE DIOS**

Combatiendo los Delitos Ambientales en la Amazonía Peruana. Proyecto Prevenir de USAID.  
[www.preveniramazonia.pe](http://www.preveniramazonia.pe)

### **CITACIÓN**

Redes de Desarrollo Social (2021). **GÉNERO Y MINERÍA ALUVIAL: MUJERES MINERAS EN MADRE DE DIOS**. Estudio elaborado para USAID en el marco de su Proyecto Prevenir. Lima, Perú. 64 pp.

### **AUTOR**

Redes de Desarrollo Social – RED SOCIAL

### **RESPONSABLES DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

- Guadalupe Eto Chero, Socióloga Especialista en Gestión del diálogo, Redes de Desarrollo Social.
- Li Minaya, Redes de Desarrollo Social.
- Olinda Orozco, Presidenta, Redes de Desarrollo Social.

### **COLABORADORES**

- Cristina Miranda, Directora de inclusión social y relacionamiento indígena del Proyecto Prevenir de USAID.
- Pavel Aquino, Líder de MAPE y salvaguardas ambientales y sociales del Proyecto Prevenir de USAID.

### **CUIDADO DE EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO**

- Jhonathan Jara Giudiche

### **FOTO DE PORTADA**

© Víctor Hugo Calvo Salgado

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de USAID. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

# ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS	4
RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	8
METODOLOGÍA	9
ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE GÉNERO Y MINERÍA ALUVIAL	10
ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y SU RELACIÓN CON LA MINERÍA ALUVIAL	17
LA VIOLENCIA DE GÉNERO: SITUACIÓN PROBLEMÁTICA E INTERVENCIÓN DEL ESTADO	18
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN OTROS INDICADORES SOCIALES	20
EL CRECIMIENTO DE LA ILEGALIDAD Y LA ACTUACIÓN DEL ESTADO	23
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y MINERÍA ALUVIAL EN MADRE DE DIOS	33
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	49
BIBLIOGRAFÍA	51
ANEXOS	55

## LISTA DE ACRÓNIMOS

ANP	Área Natural Protegida
AMATAF	Asociación de Mineros Artesanales Tauro Fátima
AMSAC	Activos Mineros S.A.C.
AURORA	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
ARM	Alliance for Responsible Mining
APAYLOM	Asociación de Productores Agrarios y Lavadores Artesanales de Oro de Malinowski
CEBA	Centro de Educación Básica Alternativa
CENTRUM	Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú
CENSOPAS	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEM	Centro de Emergencia Mujer
CHSA	Capital Humano y Social Alternativo
CINCIA	Centro de Innovación Científica Amazónica
COOPERACIÓN	Acción Solidaria para el Desarrollo
DGFM	Dirección General de Formalización Minera
DREM	Dirección Regional de Energía y Minas
DP	Defensoría del Pueblo del Perú
EBD	Enfoque Basado en Derechos
ESSALUD	Seguro Social de Salud del Perú
FEDEMIM	Federación Minera de Madre de Dios
FEMA	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
GORE	Gobierno Regional
GREM	Gerencia Regional de Energía y Minas

INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IPRS	Índice de Progreso Social Regional
IIAP	Instituto de la Investigación de la Amazonía Peruana
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
MAPE	Minería Artesanal y de Pequeña Escala
MDD	Madre de Dios
MINEM	Ministerio de Energía y Minas del Perú
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú
MINAM	Ministerio del Ambiente del Perú
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud del Perú
MINTER	Ministerio del Interior
MINCUL	Ministerio de Cultura
MINDEF	Ministerio de Defensa
MPFN	Ministerio Público Fiscalía de la Nación
MCLCP	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
PEA	Población Económicamente Activa
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PNCVFS	Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PBI	Producto Bruto Interno
RECPO	Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro
REINFO	Registro Integral de Formalización Minera
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINASEC	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
UDAVIT	Unidad Distrital de Víctimas y Testigos
UCAVIT	Unidad Central de Asistencia a Víctimas y Testigos

## RESUMEN EJECUTIVO

Los resultados de esta consultoría abren una línea de investigación pionera en cuanto al enfoque de género y la minería aluvial, lo cual nos permite conocer más de cerca la participación clave de las mujeres en el ciclo productivo de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) en la región de Madre de Dios.

Esta participación se evidencia en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) de la Dirección General de Formalización Minera (DGFM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) en un 30% del total de 100 personas naturales inscritas, y en el 22% de un total de 17 empresas jurídicas. La cifra del 30% coloca a Madre de Dios en el primer lugar de mujeres titulares formalizadas en relación con las regiones más representativas de la MAPE del país. A estas cifras se adicionan las mujeres con vínculo conyugal que adquieren la condición de titularidad del esposo y que dirigen la actividad. Cabe resaltar que las características de la participación de las mujeres mineras en la actividad productiva de la minería aluvial son una parte intrínseca de este documento.

Con respecto a las políticas de género que el Estado viene implementando, se observa una mayor intervención en la lucha para enfrentar la violencia contra la mujer y grupos familiares de poblaciones vulnerables, así como para abordar los efectos negativos de la minería ilegal, tales como la trata de personas para la explotación sexual. Por el contrario, la política implementada con relación al proceso de formalización, que impacta a mineros y mineras que buscan desarrollar una minería formal en la región y que afrontan en su día a día los embates de su antípoda ilegal, no está dando resultados. La Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), oficina responsable a nivel regional, tiene un presupuesto de S/ 500 000 por año (Rozas, 2020) para contar con la logística y tareas de supervisión y fiscalización en campo. En contraste, los operativos programados desde el gobierno nacional para intervenir este tipo de minería cuentan con toda una arquitectura institucional, intersectorial y de multinivel. Esta cuenta con comisiones, planes y programas que han significado en los últimos cinco años (2014 al 2017 y 2019 al 2020) un presupuesto de 354 millones de soles, con resultados inmediatistas y temporales, que representa en promedio un monto anual de casi 73 millones de soles por año. Las convergencias y divergencias de políticas públicas también son abordadas en el presente documento.

## INTRODUCCIÓN

La minería aurífera aluvial posiciona a la región de Madre Dios como una de las más importantes en la producción de oro a nivel nacional. Esta es en su mayoría informal e ilegal, mientras que solo una minoría es formal. Abordarla desde un enfoque de género ha permitido reconocer y profundizar en el rol que cumplen las mujeres que participan en el ciclo de producción de la actividad minera. Asimismo, ha hecho posible conocer la situación de mayor vulnerabilidad y violencia a la que se ven expuestas las mujeres dentro del área de influencia de la minería. En el presente documento, las mujeres son caracterizadas en dos grupos: el primero se refiere a su rol productivo y de liderazgo, y el segundo analiza a la mujer como objeto de la política pública en materia de igualdad de género.

Este estudio brinda información acerca de las actividades que involucra el ciclo de producción y la cadena de valor del oro. Estas son llevadas a cabo, en su mayoría, por hombres mineros que desempeñan diferentes roles y quienes, además, se encuentran asociados a los impactos negativos de la minería. Entre algunos de estos impactos se encuentran la depredación del bosque amazónico, la contaminación por el uso de mercurio, la comercialización de oro ilegal y la explotación laboral. Resalta, además, la reproducción de patrones culturales machistas ligados al consumo de alcohol, drogas, sexo y diversión. Esto tiene como consecuencia conductas de violencia física y sexual que vulneran los derechos de la vida de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

El hallazgo del 30% de mujeres titulares de operaciones mineras formalizadas le da liderazgo a Madre de Dios entre las regiones más representativas de la MAPE en el país. Consideramos que este hallazgo es un punto de partida para empezar a caracterizar la participación de la mujer minera en el ciclo productivo. Sin embargo, esto propone el reto de profundizar en una investigación que deberá considerar un enfoque de género transformador. Ello permitirá identificar y explicar las desigualdades de género en la actividad productiva, el ámbito de la familia y la comunidad, con el objetivo de promover el diseño de políticas públicas focalizadas que permitan disminuir las brechas hacia una MAPE aluvial más equitativa.

El contenido de este documento está organizado en tres capítulos. El primero aborda el estado de la cuestión referido a literatura sobre la realidad de la minería aluvial de Madre de Dios con presencia y/o vacíos de un enfoque de género. Esta revisión ha permitido elaborar el contexto de la dinámica de esta región con relación a la demanda global del mercado del oro y los impactos a nivel regional. Esta problemática lleva a preguntarnos: ¿Cuál ha sido la actuación del Estado para afrontar esta realidad? La respuesta se aborda en el segundo capítulo gracias al análisis de políticas públicas que integran un enfoque de género y su relación con la minería ilegal. En el último capítulo, se analizan las características de la participación de las mujeres mineras en el ciclo de producción y la cadena de valor a partir de la visibilización de la presencia de un 30% de operaciones mineras a nombre de mujeres.

## METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta consultoría, se han empleado fuentes de recolección de información secundaria y primaria. Esto a través de la heurística de la literatura de género asociada a la minería artesanal y de pequeña escala aluvial aurífera, y de políticas públicas relacionadas a dichos temas. Se ha considerado como marco temporal las dos últimas décadas que corresponden a la mayor etapa de expansión extractiva del oro en el mundo, la cual tuvo repercusiones en la realidad de Madre de Dios.

Por un lado, las fuentes secundarias consultadas han permitido elaborar el marco teórico dando como resultado los tres capítulos que componen el contenido de esta consultoría:

*(a) El estado de la cuestión de género y minería aluvial*

La búsqueda de esta información ha considerado a la categoría de género como la unidad analítica para visibilizar la participación femenina en actividades como la minería aluvial, la cual usualmente se identifica como una actividad masculina. En ese sentido, ha permitido determinar el vacío o la presencia de este concepto en la bibliografía producida a nivel nacional, en América latina y a nivel global.

*(b) El análisis de las políticas públicas que incorporan un enfoque de género y su relación con la minería aluvial*

Este capítulo recopila las leyes, los decretos y las resoluciones sobre género y formalización de la MAPE. Asimismo, se revisaron políticas, planes, programas, literatura, documentos y lecciones aprendidas correspondientes a las políticas de género aplicadas a la MAPE aluvial aurífera, a nivel del departamento de Madre de Dios. El enfoque de género, la interseccionalidad y el enfoque de políticas públicas basado en derechos han guiado este trabajo.

*(c) La participación de la mujer y la minería aluvial en Madre de Dios*

En la elaboración de este estudio, ha sido muy importante analizar las cifras oficiales del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) y Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro (RECPO) del MINEM, así como también la única publicación sobre género y MAPE sobre aspectos productivos a nivel nacional, que incluye información inicial sobre Madre de Dios.

Asimismo, se ha trabajado con fuentes primarias, como entrevistas, las cuales fueron aplicadas a distancia a través de videollamadas o llamadas telefónicas. Esta herramienta ha permitido recopilar testimonios de líderes de organizaciones de productores, gremio, socias, titulares, funcionarios del sector y especialistas en MAPE. Para ello, se elaboró una guía de entrevista con variables y categorías correspondientes a las dimensiones de la participación de la mujer en el ciclo de producción y la cadena de valor de la minería aluvial de Madre de Dios, y de las políticas públicas existentes que tuvieran incidencia en esta actividad.

Se realizaron las coordinaciones respectivas para la aplicación de entrevistas, transcripción, elaboración de una matriz de testimonios y sistematización, las cuales fueron analizadas en concordancia a las variables y categorías del estudio. Los testimonios recogidos han permitido reforzar el análisis del segundo capítulo correspondiente a las políticas públicas y, con mayor énfasis, el tercer capítulo sobre la participación de las mujeres en la minería aluvial de Madre de Dios.

## **ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE GÉNERO Y MINERÍA ALUVIAL**

Tradicionalmente, la minería es una actividad considerada masculina; afirmación que se sustenta en el uso de la fuerza física para la ejecución de sus diversas operaciones. Por ello, los hombres mineros y su accionar han sido los protagonistas de esta actividad, y los habituales puntos de referencias para investigar la realidad de este sector desde diversas instituciones como la academia, el Estado y organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil.

Los estudios e investigaciones sobre la pequeña minería y la minería artesanal aurífera en el país, y específicamente la minería aluvial de Madre de Dios, tienen una perspectiva centrada básicamente en la observación de los roles desempeñados por hombres mineros artesanales como productores, titulares de derechos, trabajadores, comerciantes y proveedores. Estos diferentes roles dan lugar a diversas formas de desarrollo de actividades tanto del ciclo productivo como de la cadena de valor del oro. De acuerdo con el interés o la especialidad del investigador(a), se han desarrollado estudios con diferentes tendencias en relación con las características de la minería aluvial en Madre de Dios:

- a. Estudios técnico-ambientales que ubican la identificación de características de los yacimientos, la explotación, las formas de procesamiento, la comercialización, los impactos ambientales y la deforestación del territorio.
- b. La informalidad y su relación con la economía nacional, la formalización y su proceso, y la ilegalidad de la minería aluvial.
- c. La organización de la actividad minera en gremios, asociaciones de productores, organizaciones productivas, así como conflictos socioambientales.
- d. Aspectos de la población, principales problemas, y los indicadores económicos y sociales de la región.

Con relación a estos estudios, se ha considerado útil obtener un estado de la cuestión del conocimiento en las dos últimas décadas sobre la minería aluvial y los vacíos que presenta. No se trata de una revisión bibliográfica ni de un análisis a profundidad, sino que constituye más un análisis del estado de lo que se conoce y de lo que se ignora.

Recogiendo la perspectiva señalada, este capítulo examina el estado de la cuestión a través de la revisión de diversas publicaciones sobre minería aluvial. Se pone especial atención a la incorporación del enfoque de género como categoría analítica para visibilizar la presencia de mujeres en actividades productivas, reproductivas y de la vida comunal en la minería aluvial. Uno de los principales hallazgos de esta exploración bibliográfica evidencia el vacío existente sobre la presencia y participación de las mujeres en las actividades productivas de este tipo de minería y en la naturaleza de las relaciones entre hombres y mujeres en las dinámicas económicas y sociales que se generan en esta actividad.

### **ESTUDIOS DE MINERÍA ALUVIAL EN MADRE DE DIOS SIN ENFOQUE DE GÉNERO – PERÚ**

La gran mayoría de estudios sobre minería aluvial se han elaborado sin considerar un enfoque de género. Estos, principalmente, presentan dos abordajes: aquellos realizados como parte de estudios comparativos sobre la MAPE en el país, y los que se centran específicamente en estudios de minería aluvial en Madre de Dios.

En el primer caso, se encontraron estudios que presentan las características de la minería artesanal, como el de Pachas. (Pachas, 2011). Estas se encuentran relacionadas al proceso tecnológico productivo, la construcción social de su entorno y los conflictos y poder de los grupos mineros en comunidades mineras artesanales de la zona de Pataz de la región de la Libertad, Puno, Ayacucho y Madre de Dios.

Dentro de esta perspectiva de trabajo, se encuentran los estudios realizados por el Proyecto Peruano Canadiense (Proyecto PERCAN, 2010). En su informe de línea de base, se identificaron las características y dimensiones de zonas mineras informales de Puno, La Libertad, Piura, Pasco, Moquegua y Madre de Dios. Al igual que la investigación de Medina y otros, se abordan las características generales de la minería artesanal informal, entre las que se encuentra la región de Madre de Dios. (Medina, Arevalo, & Quea, 2007). El estudio de Kuramoto acerca de las principales áreas de minería artesanal a nivel nacional y al interior de ella, la de Madre de Dios identifica la caracterización de sus yacimientos, formas de explotación, los impactos ambientales que generan, las organizaciones de los mineros, la política pública y su legalidad. (Kuramoto, 2001).

Por otra parte, la investigación realizada por Torres resalta la afectación de la segunda fiebre del oro de 2011 en la economía nacional, la cual significó la extensión de la minería ilegal e informal en todo el territorio nacional (Torres, 2015). También, encontramos el estudio comparativo de dos experiencias de formalización en minería artesanal en Santa Filomena en Ayacucho y Tres Islas en Madre de Dios (Romero, Pachas, Zambrano, & Guarniz, 2005). De igual manera, el estudio de Verité sobre trabajo forzoso y la trata de personas en la minería de oro ilegal identifica las principales zonas de producción y cadenas de suministro de las regiones de Madre de Dios, Cuzco, Puno y Arequipa (Verité, 2014). Resulta necesario mencionar que la metodología de investigación de estos trabajos fue de entrevistas a trabajadores mineros.

En el segundo caso, hacemos referencia a los estudios específicos de minería aluvial en Madre de Dios. Estas investigaciones, a su vez, presentan distintas tendencias dependiendo del énfasis que ponen los investigadores en diversos aspectos de la minería.

Así, se consideran las publicaciones en temas de formalización, informalidad e ilegalidad, como la de Damonte, en la que analiza el proceso de formalización y los esfuerzos del gobierno para establecer un control político y los retos que se enfrentan en este proceso (Damonte, 2016)

Los estudios que tratan la minería ilegal y la informalidad también se presentan en la publicación de De Echave, donde se muestra el proceso de expansión de la minería ilegal e informal en el territorio peruano (De Echave, 2016). En la misma línea, se encuentra la publicación de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental que aborda las características de la minería ilegal e informal en cinco países de la cuenca amazónica. En el caso del Perú, presenta a Madre de Dios (Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2015).

Por otro lado, el trabajo de Valencia aborda los procesos sociales e institucionales que explican el desarrollo de esta actividad en Madre de Dios, así como el cambio de las políticas de Estado para regular el acceso y manejo de los recursos naturales (Valencia, 2014). Podemos encontrar también el trabajo de Ruuskana, quien investiga la situación de la minería ilegal en Madre de Dios en relación con el desarrollo de la corrupción (Ruuskana, 2011).

Otra tendencia importante de investigación son los estudios de los impactos ambientales en el ecosistema de esta región. Entre ellos se encuentran las diversas publicaciones del Centro de Innovación Científica Amazónica (CIN CIA), y del Programa de Reforestación y Restauración de áreas degradadas por la minería que se viene realizando en cuatro distritos de la región de Madre de Dios: Huaypetue, Inambari, Laberinto y Tambopata, que incrementa los conocimientos de la recuperación de áreas degradadas en esta región (CIN CIA, 2020).

Resalta también la publicación del Ministerio del Ambiente del Plan de Acción para reducir el uso del mercurio de conformidad con el convenio de Minamata (MINAM, AGC, 2019). Por otro lado, también cabe mencionar los resultados de la investigación sobre áreas degradadas por la minería artesanal utilizando dos herramientas tecnológicas de última generación para la detección de deforestación en la Amazonía en los últimos 34 años (Caballero, 2018).

La investigación de Moshella aborda los impactos ambientales de la deforestación en la etapa de beneficio y las percepciones en la población local de la microcuenca de Huacamayo sobre estos impactos (Moshella, 2011).

Por su parte, la publicación del MINAM aborda las características de la minería informal de Madre de Dios y el uso del mercurio en las actividades de beneficio y los efectos en el ambiente y la población (Brack, Ipenza, Alvarez, & Sotero, 2011). De igual manera, el informe del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS) muestra los resultados del estudio de la salud ocupacional de mineros expuestos al mercurio y el perfil epidemiológico de la población de Huaypetue afectados por la minería artesanal (CENSOPAS, 2010). También encontramos el importante estudio de diagnóstico integral sobre la realidad de la minería aluvial de MDD, realizada por Mosquera y otros, como el único que aborda toda la problemática de la minería en esta región (Mosquera, Chavez, Pachas, & Moschella, 2009). Es importante mencionar la publicación del Proyecto GOMIAN acerca de la comercialización y la cadena de valor del oro (Proyecto GOMIAN, 2015). Desde los impactos laborales, se encuentra la publicación del Ministerio de Trabajo MTPE- OIT, que muestra las características de las condiciones del trabajo minero identificando casos de trabajo forzoso (MTPE, OIT, Saenz, Teodoro, 2015).

Estos estudios con ausencia de enfoque de género se centran principalmente en los procesos y dinámicas que genera la minería aluvial en esta región, tales como la informalidad, el proceso de formalización, la ilegalidad, los impactos técnicos ambientales, entre otros. Estos asumen indirectamente que son los hombres mineros los protagonistas y su accionar expresados en indicadores vinculados a la producción minera artesanal de esta región.

## **ESTUDIOS DE MINERÍA ALUVIAL RELACIONADOS AL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PERÚ, AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO**

En las publicaciones a las que hemos tenido acceso, no se ha encontrado estudios específicos sobre minería aluvial con enfoque de género en el Perú ni en América Latina ni en el mundo. Las referencias con enfoque de género están referidas básicamente a la presencia y participación de mujeres en diferentes roles y actividades en la MAPE en general. El único estudio encontrado fue el Diagnóstico: Género y Trabajo Infantil en la MAPE, elaborado por Arana y Orozco, donde se analiza la participación de mujeres y sus roles en actividades productivas de la minería artesanal y de pequeña escala en el país, específicamente en las regiones de Ayacucho, Arequipa, Puno y Madre de Dios. Con respecto a

esta última región, presentan información acerca de la presencia de mujeres inscritas en el REINFO y a cargo de operaciones mineras, así como en el RECPO (Arana & Orozco, 2018).

En cuanto a los estudios que se centran en problemas sociales relacionados con la minería ilegal en esta región encontramos los siguientes:

La publicación de PROMSEX, que no solo muestra la descripción de la trata de personas y explotación sexual, sino que además cuenta con los testimonios de niñas y mujeres que viven en la zona de La Pampa en situación de vulnerabilidad respecto del derecho a la salud y la desatención del Estado (Arriaran & Chávez, 2017).

La investigación de la ONG Capital Humano y Social Alternativo (CHSA) hace una revisión de material documental, expedientes penales y base de datos, los cuales muestran el incipiente registro de casos de denuncias y la actividad de la trata de personas en regiones de Ucayali, Madre de Dios y Huánuco. En el caso de Madre de Dios, presentan la relación asimétrica existente entre la minería ilegal, trata de personas, corrupción y violación a los Derechos Humanos (CHSA, 2012).

El estudio de Barrantes y Escalante se centra en problemas sociales como la violencia, la trata de personas y otros vinculados a las poblaciones vulnerables alrededor de la actividad minera en la región de Madre de Dios (Barrantes & Escalante, 2019).

Entre las publicaciones de otros países de América Latina como Bolivia, Colombia, Ecuador y Brasil, se ha encontrado que Bolivia es el país que ha realizado el mayor número de investigaciones y publicaciones sobre género y MAPE. Esto permite visibilizar la presencia de las mujeres mineras en los diferentes tipos de minería, entre las que se encuentran la minería de río o barranquilleras. Sus diagnósticos sobre género y MAPE comienzan a publicarse desde los primeros años de este siglo y se registran aportes sobre propuestas de políticas públicas para mujeres mineras realizadas en noviembre de 2019. Sin embargo, se desconoce si han sido incorporadas como parte de las políticas del Estado boliviano.

En el caso de Colombia, las publicaciones que abordan la minería aluvial con enfoque de género fueron trabajados en 2018 y, al igual que el caso peruano, se encuentran dentro de estudios realizados sobre la MAPE en general (Ander & Rivera, 2018). Con relación a Ecuador y Brasil, no encontramos publicaciones que incluyan la perspectiva de género en los análisis sobre la minería aluvial.

A nivel mundial, encontramos investigaciones y estudios sobre la MAPE con enfoque de género desde 2019, sobre todo en las experiencias de países del África como Tanzania, Ghana, Zambia y Madagascar. Sin embargo, estos estudios no hacen alusión a la minería aluvial. Dichas investigaciones fueron realizadas por organizaciones internacionales como el *Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development* (IGF, 2019) y *GROW Research Series* (GROW Research Series, 2019).

A partir de lo señalado, se puede sostener que es en las dos últimas décadas de este siglo donde surge la preocupación por la producción de estudios e investigaciones centradas en la presencia de mujeres mineras en la MAPE y de toda la minería artesanal y de pequeña escala a nivel mundial. Esto coincide con las necesidades de expansión de la industria extractiva del oro a nivel global. Todas las publicaciones enfatizan la necesidad de visibilizar la participación de las mujeres en la MAPE en un nivel de diagnóstico.

En ese sentido, consideramos que los nuevos estudios y aproximaciones que se realicen deben incorporar en sus análisis la participación de las mujeres en la dimensión productiva y asumir un enfoque transformador de género<sup>1</sup> (Espinoza, 2018). Esto permitiría conocer las dimensiones y características de su contribución, así como dar cuenta de las condiciones de desigualdad de género en las relaciones entre hombres y mujeres, tanto en el proceso de producción del mineral, como en otros ámbitos de la vida familiar y comunitaria de la región.

Asimismo, en esta mirada es importante identificar las necesidades y oportunidades que van presentando las mujeres en la MAPE, sobre todo de las que son titulares de operaciones mineras. De esta manera, se podrán precisar los apoyos que requieren desde las políticas públicas para avanzar hacia el desarrollo de una minería responsable con enfoque de género, que considere de manera integral los aspectos productivos sociales y ambientales en la minería artesanal de pequeña escala.

## **LA MINERÍA ALUVIAL EN MADRE DE DIOS**

La revisión de estas fuentes bibliográficas ha permitido elaborar el contexto de la minería aluvial en Madre de Dios de las dos últimas décadas del presente siglo en relación con la cadena de producción y la cadena de valor del oro. Además, se ha podido conocer su impacto en las dimensiones económica, ambiental, social y cultural de la región, y presentar la estructura donde se desenvuelven los hombres y mujeres de esta minería. Esto será presentado a mayor profundidad en el siguiente apartado.

### **Contexto**

El Perú posee en su territorio recursos naturales muy importantes. Entre los cuales se encuentran los yacimientos de diversos minerales, que son muy cotizados y demandados por el mercado mundial por su rápida rentabilidad financiera. Es en ese contexto que la minería se convierte en el sector más importante de la economía nacional dada su contribución del 10% al PBI y del 60% de las exportaciones totales, según las cifras del anuario minero 2019 del MINEM.

La minería aurífera, cuya demanda en los últimos 20 años ha tenido una fuerte expansión, ha determinado el crecimiento de todos los estratos de este sector. Las grandes inversiones y producción de oro de la gran y mediana minería, además de la visibilización y legitimación de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) a nivel nacional. Al respecto, Madre de Dios se ha consolidado como una de las zonas más importantes de producción de oro artesanal (ver Anexo N.º 2). La minería aluvial ha sido tradicionalmente caracterizada por su ilegalidad e informalidad, pero considerada como la actividad económica más significativa de la región (ver Anexo N.º 3).

La fuerte expansión de la industria extractiva del mercado de oro a nivel mundial a inicios del presente siglo significó para el caso de Madre de Dios un crecimiento de la demanda y producción del oro aluvial. Esto provocó fuertes cambios en el ciclo de producción y en la cadena de valor, lo cual generó grandes impactos en su territorio, como el incremento masivo de la minería informal e ilegal. El Estado, a través de distintos gobiernos, ha tratado de detener dicha situación sin mucho éxito a través de la implementación de diferentes dispositivos legales, como la primera norma que inicia el proceso de formalización de la MAPE con la Ley N.º 27651 de 2002 hasta la fecha.

---

<sup>1</sup> Un enfoque transformador de género dirige la mirada a las desiguales relaciones de poder entre los géneros y su interconexión con otras formas de desigualdad. Propone medidas para atacar a las causas estructurales de la desigualdad.

En el Ciclo de Producción, particularmente en las fases de exploración y explotación, significó la movilización y erosión de grandes volúmenes de tierras de los placeres de llanura aluvial o de piedemonte, con la consiguiente tala y quema de los bosques amazónicos. Esto dio lugar a un cambio en el uso de herramientas y de equipos artesanales y sencillos como la carretilla, la canaleta y el ingenio. Estos últimos dejaron de utilizarse para dar paso a métodos semimecanizados o mecanizados como la *carranchera*, *chupadera*, *balsa gringo*, *shute* cargador y las dragas en cualquiera de sus tamaños, que además fueron acompañados del aumento de la potencia de motores y motobombas utilizados con el consiguiente incremento del consumo de petróleo gasolina, grasas y aceites (Mosquera, Chavez, Pachas, & Moschella, 2009). Esta transformación fue favorecida en 2010 con la inauguración de la Carretera Interoceánica, que permitió el traslado más rápido y sin contratiempos de dicha maquinaria. Esto benefició la intensificación de la explotación de la minería informal e ilegal, lo cual ha tenido como gran impacto la deforestación de más de 100 000 hectáreas de bosques tropicales de la zona a la fecha.<sup>2</sup>

Debemos mencionar, como parte de esta fase del ciclo de producción, a los proveedores de suministros, desde insumos de alimentos para los campamentos mineros, hasta las maquinarias necesarias para echar a andar todo el proceso de producción. Esto genera una frondosa actividad comercial de todo tipo de carácter informal, lo que provoca fuertes corrientes migratorias ante la necesidad de contar con trabajadores. Su procedencia es de las regiones aledañas como Cuzco y Puno, quienes encuentran en esta minería una oportunidad de trabajo, así como el acceso a petitorios mineros.

En la fase de Beneficio, los impactos están referidos al incremento impresionante del uso del mercurio y la contaminación por el uso de hidrocarburos. El mercurio, un metal altamente tóxico, es muy utilizado en la MAPE por su accesibilidad tanto en el precio como la simplicidad de su uso, con graves consecuencias sanitarias y ambientales. En la minería aluvial es utilizado en el proceso de la amalgamación para separar el oro en la arenilla negra. Esta amalgama con mercurio es refogada, ya que su proceso consiste en someterla al calor para que el mercurio se evapore y quede solo el oro.

En la publicación de Arana y Orozco, se señala que el despegue de la producción del oro en esta región significó la evolución de la demanda de importación de mercurio de 34 toneladas en 2000 a 195 toneladas en 2009 (Arana & Orozco, 2018). Por su lado, el Ministerio del Ambiente estima que en esta región se han vertido 650 toneladas de mercurio al ambiente durante los últimos 23 años.

En la fase de la Comercialización, se ha producido una exacerbación de la cadena de compradores de oro. Esta comprende a acopiadores que llegan hasta el mismo campamento, compradores, intermediarios que forman parte del acopio de plantas procesadoras, refinadoras y las casas de compra más grandes de Puerto Maldonado o del Cuzco, que a su vez son sucursales de empresas exportadoras.

La comercialización es la parte de la cadena de valor del oro aluvial que se caracteriza por ser bastante compleja, ya que no se conoce con exactitud la procedencia y la trazabilidad de la producción real del oro legal, informal o ilegal, y cuál es su destino final. Esto se debe a que se encuentra desconectada del ciclo de producción y su comercialización es libre, lo cual está establecido en el DS91-1991 que declara la libre comercialización del oro en bruto o semielaborado, además de lo obtenido como producto directo de un proceso minero y/o metálico. Medina y otros, mencionan que para comercializar oro no se necesita tener una concesión ni que provenga necesariamente de la gran

---

<sup>2</sup> Seminario Interamericano sobre Mercurio. MINAM-Planet Gold. Ponencia Jorge Ayala. Director CITE MDD.30/10/2020.

minería, por lo que todos los mineros de cualquier estrato son libres de comercializar el oro producido en sus labores, el cual termina, en realidad, en manos de los acopiadores locales y regionales (Medina, Arevalo, & Quea, 2007).

Gonzales y Pachas señalan que la regulación de la MAPE por parte del Estado se ha centrado principalmente en el proceso de producción para evitar la degradación ambiental y la ilegalidad (Proyecto GOMIAN, 2015). Esta obvia los procesos de comercialización y consumo, lo que significaría que la red de actores de la cadena valor no tengan ninguna responsabilidad sobre la dinámica conflictiva de su producción. Como consecuencia, se da el crecimiento incontrolado de la minería informal e ilegal en la región.

Esta forma de regular la comercialización del oro, desvinculándola del ciclo de producción, ha generado incentivos perversos: la transformación tecnológica depredadora en las fases de explotación, el incremento del uso del mercurio en la fase de beneficio y el estímulo al crecimiento incontrolado de la minería informal e ilegal, el cual termina introduciendo oro de procedencia ilícita en el mercado internacional.

Por el lado social, la exacerbación de actores de la cadena de comercialización ha establecido una alta rotación de dinero y oro, lo cual ha provocado la presencia de bandas, mafias de delincuentes y sicarios ligadas a la minería ilegal, así como la aparición de locales de diversión y consumo para los mineros como son bares, prostíbulos, entre otros. Esto ha generado caos, desorden y altos índices de inseguridad que han puesto en riesgo la vida de las familias y comunidades en general de esta región.

El Índice de Progreso Social Regional (IPSR) respecto a MDD la ubica en el puesto 24 de 26 regiones con un porcentaje de 46,8%, el cual indica un nivel bajo. En cuanto a los indicadores de seguridad personal, dicho índice pone a esta región en el puesto 26, ocupando el último lugar con un puntaje de 11,5 de nivel extremo bajo (CENTRUM PUCP, 2019).

En 2018, Madre de Dios se encontraba entre las siete regiones con porcentajes más altos de violencia física hacia la mujer ejercida por el esposo o compañero bajo los efectos del licor, las drogas o ambas, con un 57,4% (INEI, 2019). En el mismo año, se encontraba en el primer lugar con la tasa más alta de denuncias por violación sexual contra la mujer, con un 135,9, y entre enero y mayo de 2019, con 19 denuncias por violencia sexual (INEI- ENDES, 2019). Con respecto a la trata de personas, la ONG CHS Alternativo (CHSA, 2012) denunció en 2012 que alrededor de 4500 personas se identificaron como víctimas de trata, de las cuales el 90% eran menores de edad. Sobre el embarazo en adolescentes, Madre de Dios presenta una tasa de 16,9% en 2017 (MCLCP-INEI-ENDES, 2018). Este porcentaje la coloca entre las regiones en situación crítica con respecto a la tasa de embarazo adolescente.

Con relación a patrones culturales generados por la minería en Madre de Dios, se puede asociar al índice de masculinidad que presenta esta región (109,8), el cual es superior al índice nacional (96,8) (INEI, 2017). Esta predominancia de hombres reproduce una cultura machista en la región relacionada con valores y comportamientos ligados a la diversión, al consumo del alcohol y una sexualidad marcada por el control del cuerpo de la mujer, como objeto de deseo y objeto sexual. Esta situación es aprovechada por intereses ligados a la presencia de actividades económicas delictivas ilegales como los *prostibares* y la trata de personas, además de fomentar la violencia doméstica en la vida diaria de las familias. Estos patrones socioculturales de la cultura machista colocan a las mujeres en desventaja en los espacios públicos y privados, por lo que el acceso a otro tipo de trabajos y vida plena aún es limitado para ellas.

Con lo expuesto podemos afirmar que la minería aluvial de Madre de Dios es un ejemplo del impacto local que tienen las demandas del comercio global del oro en economías de los países en vías de desarrollo, como el Perú. Asimismo, se puede decir que la debilidad de la institucionalidad del Estado tiene como consecuencia un crecimiento incontrolado de la minería informal e ilegal en su territorio, con impactos desiguales en la vida de los hombres y mujeres de la región.

## **ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y SU RELACIÓN CON LA MINERÍA ALUVIAL**

Aproximarnos a la intervención de las políticas públicas con enfoque de género en la MAPE aluvial aurífera nos lleva a plantear dos premisas para el análisis: a) la progresiva consideración del tema de género, antes exclusivo de las políticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que desde 2016<sup>3</sup> estuvo considerado en las estrategias multisectoriales y de multinivel del Estado y b) la debilidad del proceso de formalización de la MAPE. Esta ha favorecido a la minería ilegal caracterizada por tener un comportamiento dinámico compulsivo, un activismo criminalizado y ser generadora de intensos problemas sociales, sobre todo la violencia contra la mujer y la trata de personas. Estas últimas han demandado la intervención de políticas públicas para actuar sobre los efectos de esta minería, en relación con el proceso de formalización de la MAPE.

Para seguir profundizando el análisis, hemos considerado pertinente tomar en cuenta el Enfoque Basado en Derechos (EBD), porque, a diferencia de la aplicación de las políticas públicas en forma asistencialista y populista, este enfoque “pone al ciudadano al frente de toda decisión(...) cuyo objetivo principal deberá ser la realización de los derechos humanos (...) identifica a las ciudadanas y ciudadanos como titulares de estos, (...) y los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones (del Estado)” (Alza, 2020). En este enfoque, las ciudadanas y los ciudadanos son sujetos de derecho, dejando de ser simples beneficiarios o consumidores de servicios. Frente a ello, vemos que al Estado le corresponde garantizar estos derechos y a la ciudadana y el ciudadano les corresponde cumplir sus responsabilidades y ser corresponsables de la mejora de su entorno social y ambiental.

En consecuencia, vamos a examinar las políticas de igualdad de género<sup>4</sup> aplicadas por el MIMP en la lucha contra la minería ilegal, así como en el proceso de formalización de la MAPE<sup>5</sup> aurífera aluvial del departamento de Madre de Dios.

### **LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS POBLACIONES VULNERABLES RELACIONADAS A LA MAPE ALUVIAL**

La actual Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante D.S. N.º 008-2019-JUS en 2019, ha identificado a la discriminación estructural contra las mujeres como el problema público a resolver y ha determinado que sus causas obedecen a patrones socioculturales discriminatorios que asignan diferentes roles productivos y reproductivos a hombres y mujeres. Esto se basa en la discriminación

---

<sup>3</sup> Con el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021, se inicia con fuerza la intervención multisectorial en el Estado.

<sup>4</sup> Política Nacional de Igualdad de Género, aprobado por el Decreto Supremo N.º 008-2019, que cuenta con el Plan estratégico correspondiente y que opera a través del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, denominado AURORA, que forma parte del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, cuya instancia de ejecución y decisión es la Comisión multisectorial de alto nivel (Presidida por el MIMP, MINITER, MINJUSDH, MINEDU, MINSALUD, MIDIS, MTPE, MINCUL, MINDEF, PDTE PODER JUDICIAL, MPFN, DEFENSORÍA DEL PUEBLO y las Instancias regionales de concertación, las Instancias provinciales de concertación y la Instancia distrital de concertación).

<sup>5</sup> La ley N.º 27651 de 2002 “Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal”

de lo femenino frente a lo masculino, y ubica a las mujeres en un estatus inferior en la sociedad y en las instituciones. En este capítulo en particular, analizaremos los efectos de este problema en la MAPE de Madre de Dios y cómo es que se expresan en la vulneración de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, al disfrute de una buena salud sexual, reproductiva y emocional y a su participación en espacios de toma de decisiones, así como en el acceso a sus derechos económicos y sociales.

## **LA VIOLENCIA DE GÉNERO: SITUACIÓN PROBLEMÁTICA E INTERVENCIÓN DEL ESTADO**

La violencia familiar y sexual en el Perú resulta preocupante, ya que vulnera derechos a la libertad, la salud, y la vida de las personas, en su mayoría a mujeres. En la región Madre de Dios, este problema es bastante grave; sin embargo, registra bajos niveles de denuncias, ya que al tratarse de explotación sexual a través de la trata de personas está asociada a la minería ilegal, que junto con la informalidad, dinamizan la economía de la región.

Con el objetivo de enfrentar esta situación problemática, el Estado, a través del MIMP, viene promoviendo e interviniendo con el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS). Este previene, atiende a las víctimas y genera estadísticas sobre esta situación. En 2018, a nivel nacional, se reportó que el 63,2% de mujeres sufrió violencia por su pareja, mientras que en Madre de Dios se reportó el 58,5% (19.º lugar de las 26 regiones). En relación con los casos atendidos, en 2019, Lima ocupó el primer lugar, ya que representó el 31,8% de casos atendidos, mientras que Madre de Dios ocupó el penúltimo lugar de todas las regiones con 0,7% de atenciones (INEI, 2019). Se observa gran distancia entre los casos denunciados y los casos atendidos.

En el caso de mujeres maltratadas, se reportó que, en 2018, a nivel nacional, el 44% buscó ayuda en personas cercanas y el 29% lo hizo en una institución, siendo la comisaría la entidad a la que más acudieron en un 74,1%, mientras que al MIMP solo llegó el 6%. En ese mismo año, la comisaría registró 222 376 denuncias, mientras que entre enero y mayo de 2019 atendió 11 493 denuncias. En Madre de Dios solo el 30,2% de mujeres maltratadas pidió ayuda a un familiar o alguna institución, por lo que ocupó la posición número 14 de todas las regiones en 2018 (INEI, 2019). Los porcentajes muestran la baja capacidad de denuncia o petición de ayuda personal o institucional por razones que pueden deberse a la normalización de la violencia familiar, el encubrimiento de otro tipo de violencia como la trata personas, pues la incapacidad de estas víctimas para ejercer su derecho a denunciar es mayor, la falta de acceso de mujeres de comunidades o zonas alejadas y las limitaciones institucionales para generar cercanías físicas y sociales.

El Ministerio de la Mujer trata los casos de violencia a través de Los Centros de Emergencia Mujer (CEM)<sup>6</sup> del programa AURORA que reportaron un acumulado de 609 casos de mujeres y 107 casos de hombres víctimas de violencia entre 2009 y 2017 para la región de Madre de Dios. La mayoría de las víctimas mujeres eran menores de edad, con estudios de primaria y secundaria incompleta y de vínculo con el victimario.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> CEM, unidad del Programa AURORA que atiende y hace seguimiento a casos de violencia.

<sup>7</sup> Según datos del Observatorio de los CEM del MIMP. <https://observatorioviolencia.pe/datos/>

Entre los meses de octubre y noviembre de 2020, el Programa AURORA atendió tres casos de feminicidio y cuatro de intento de feminicidio<sup>8</sup>. La responsable de este programa en la región de Madre de Dios, al ser entrevistada, manifestó que ha atendido casos de acoso y hostigamiento sexual hacia cocineras trabajadoras de la MAPE (Rojas, 2020).

La trata de personas por explotación sexual se realiza principalmente alrededor de los campamentos mineros artesanales. Esta se exagera por la presencia de la minería ilegal que auspicia un mercado intenso de consumo de sexo-droga y alcohol entre la población de jóvenes migrantes que trabajan en la minería artesanal y que acceden a ingresos por encima del promedio local. Cabe resaltar que, de acuerdo con los datos de 2017, Madre de Dios era una de las siete ciudades con mayor número de casos de trata de personas. Este es un problema asociado principalmente a la minería ilegal, tal como lo reafirma Villar “...la trata de personas es grave en regiones con fuerte presencia de actividades ilegales - minería ilegal, por ejemplo- y presencia de narcotráfico, ya que la disponibilidad de grandes sumas de dinero alienta la proliferación de estos delitos...” (Villar, 2015).

La intervención del Estado frente a casos de violencia, como ya ha sido referido, es afrontada multisectorialmente bajo el liderazgo del MIMP. El Programa AURORA brinda atención a través de cuatro CEM en Madre de Dios. Estos centros cuentan con profesionales especialistas en derecho y psicología, quienes brindan acompañamiento a los procesos y denuncias realizadas por las víctimas. Asimismo, cuenta con otros canales como la línea 100 y el Chat 100, que orientan o atienden situaciones de violencia y facilitan el acceso de las víctimas a estos programas. Se atiende a mujeres y a miembros del grupo familiar, incluidos los varones. Asimismo, la responsable del Programa Nacional AURORA, con sede en Lima, nos refirió que este programa “no solo considera a poblaciones de extrema pobreza, sino que puede ser cualquier situación de violencia que se relaciona a las mujeres o miembros del grupo familiar” (Ríos, 2020). También incluye la intervención de las relaciones de pareja a fin de prevenir casos de violencia doméstica y sexual, problemas de acoso y hostigamiento, e intentos de feminicidio. Los tres proyectos “el proyecto con (hombres)<sup>9</sup>, con las lideresas, y el proyecto económico con los adolescentes, apuntan a reducir la tolerancia a la violencia que tiene que ver con un cambio en los patrones socioculturales” (Ríos, 2020).

En la detección y atención de la trata de personas, el Estado interviene a través de programas de rescate a las víctimas por dos vías: como rutina diaria y en la intervención de operativos multisectoriales como el Plan Mercurio ejecutado en 2019<sup>10</sup>. En el primer caso, las víctimas de trata buscan al Programa AURORA o son identificadas por terceros, que le proporcionan sus datos al Programa y este procura tomar contacto con ellas para que se acojan como beneficiarias del mismo.

En el segundo caso, las intervenciones por operativos se hacen de manera conjunta bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, ente rector del Plan de Lucha Contra la Minería Ilegal, el Narcotráfico y la Trata de Personas. Esta instancia cuenta con la Unidad Central de Asistencia a Víctimas y Testigos (UCAVIT) y la Unidad Descentralizada (UDAVIT); el MIMP con el Programa AURORA; el Ministerio Público con fiscalías especializadas en casos de Trata, Ambiente y Crimen organizado y el Ministerio

---

<sup>8</sup> Resúmenes Regionales (Enero - Octubre) 2020 - Portal Estadístico ([portalestadistico.pe](http://portalestadistico.pe))

<sup>9</sup> En abril del 2019 se contaba con 1526 hombres capacitados en 48 provincias y 81 distritos en el país, con una meta de 143 000 hombres sensibilizados en alternativas no violentas para manejar las diferencias familiares. En <https://peru21.pe/cultura/mimp-conoce-programa-hombres-igualdad-475093-noticia/>

<sup>10</sup> Anteriores programas dirigidos por el Ex General Urresti durante el gobierno de Ollanta Humala tuvo estrategias menos efectivas en resultados.

de Justicia participa con la defensa de casos. Todas estas instituciones participan y convergen en el diseño y la implementación de la intervención contra la trata.

Sin embargo, los resultados en estas intervenciones no son cuantitativamente significativos. Las cifras oscilan entre 44 a 57 personas rescatadas<sup>11</sup>. Según el portal de noticias (IDEELE, 2020), en la Operación Mercurio 2019 hubo cerca de 57 personas, de ese número solamente 15 se han acogido; los restantes no aceptaron. El personal de AURORA señala que a algunas víctimas se les ayudó a regresar a sus lugares de origen, pero luego de cuatro meses, sus victimarios las convencieron de retornar a Madre de Dios y nuevamente se enrolaron en la actividad de explotación sexual. Sus victimarios se las ingenian a pesar de los operativos "...son puestas en buses y se dice que (recién) llegan... la gente del pueblo se pasa la voz... y mientras que el fiscal se organiza con la policía para ir a ese lugar... ese bus ya está en otro pueblo" (Rojas, 2020). Uno de los incentivos para la reinserción es el empleo en el programa *A Trabajar Perú*, que les ofrece entre 850 a 900 soles mensuales sobre todo en trabajo de construcción civil, el cual resulta fatigante para las mujeres (Rojas, 2020). No obstante, la representante de AURORA señala que "...ahí nosotras hemos reinsertado a dos personas" (Rojas, 2020).

El problema se agudiza, porque en muchos casos el circuito de la reinserción o rescate de la víctima implica transitar por varias dependencias. En ellas se encuentran funcionarios, técnicos, civiles y militares de distintas organizaciones que revictimizan o estigmatizan a las víctimas de trata. Por otro lado, los medios de comunicación han otorgado gran cobertura al lado más controvertido de esta violencia, la cual afecta la vida de muchas mujeres adultas y adolescentes de esta región dedicadas a la prostitución.

La atención de estos programas presentan debilidades en cuanto al monitoreo de los casos, desde que las víctimas ingresan hasta que son reinsertadas a la sociedad. El fortalecimiento del enfoque de género llega débilmente a personal que no es del MIMP. Por otro lado, los convenios para uso de las sedes de los CEM quedan a disposición de la autoridad local, que no cuenta con la voluntad política para albergar estas unidades, tal como nos indicó la responsable de AURORA en la región.

Frente a esta problemática, podemos sostener que, si bien la Política de Igualdad de Género tiene propósitos declarativos de cambios sociales y culturales en favor de la igualdad de género, es durante la intervención que ellos se van diluyendo, ya que no supera el asistencialismo ni logra fortalecer a las víctimas de violencia en su derecho a la demanda. Es decir, la política no tiene un enfoque transformador de género que cuestione la mirada que tienen los hombres sobre las mujeres, la cual se ha construido según patrones culturales en torno a la sexualidad masculina, donde las mujeres continúan siendo consideradas objetos sexuales y no sujetos de derechos.

## **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN OTROS INDICADORES SOCIALES**

Otra de las preocupaciones de las políticas públicas, para esta región, está en relación con los problemas de la **salud sexual y reproductiva**. Uno de los principales ejemplos es el embarazo adolescente, asociado a la ausencia de educación sexual en las escuelas, la falta de información sexual y acceso a métodos anticonceptivos, la violencia sexual, entre otros factores. El sistema educativo no cubre la demanda de formación en sexualidad y el Ministerio de Salud (MINSA) no focaliza al segmento

---

<sup>11</sup> Según fuentes del diario El Comercio, en: <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201902201085613679-operativo-mercurio-2019/>

de adolescentes como beneficiario para el monitoreo e información del control del embarazo. Igualmente, el sistema de seguridad social en salud para adolescentes no está considerado y los servicios de información sexual y reproductiva no se tienen a disposición. Por ejemplo, las iniciativas de dar charlas en los colegios están sujetas a la voluntad del director de la escuela. En ese contexto, el gobierno regional y los gobiernos locales han priorizado la atención de este problema en los Planes de Desarrollo Concertados (GORE MDD, 2014); (Municipio de Tambopata, 2018).

En consecuencia, se observa que la mirada adultocéntrica impone barreras normativas e institucionales que impiden que las y los adolescentes accedan a una adecuada educación sexual y servicios de salud sexual y reproductiva, ya que no están considerados como sujetos de derecho con capacidad de agencia<sup>12</sup>.

Con respecto a la presencia de mujeres en los **espacios de toma de decisiones**, se observa que ha habido un incremento en los espacios políticos. Esto se evidencia en el aumento de casos de consejeras regionales, las cuales en el 2012 eran 28% y en el período 2015-2018 aumentaron a 33,3%. Incluso en dicho período, se eligió a una vicegobernadora. Las regidoras provinciales representan 31,58% y las regidoras distritales 47,46%. Madre de Dios fue uno de los primeros en propiciar normas para el aumento de la cuota de mujeres en espacios de decisión de gobiernos regionales (Zárate, 2017). En la región de Madre de Dios no se observan organizaciones representativas de mujeres, pero las lideresas que destacan se relacionan con la MAPE tanto a nivel formal como informal.

En ese sentido, si bien hay un avance de este tema en cuestión de paridad, lamentablemente aún no se generan las condiciones para llegar a esa meta. La política pública debe promover cambios en las condiciones de un contexto marcado por un desbalance de las fuentes del poder. Para ello, debe poner en evidencia la situación de violencia contra las mujeres para disponer libremente de su cuerpo, los mecanismos del comportamiento machista y la normalización de la violencia. Estos factores permiten entender la baja representatividad femenina en este sector.

Respecto de la **educación**, en Madre de Dios, la diferencia más significativa se observa en la tasa de analfabetismo, donde las mujeres representan 7,8% y los hombres 1,6% (INEI, 2017). En Educación Básica Regular, las mujeres representan el 60% y los hombres el 40%; y en el nivel de posgrado, el 62% está representado por hombres y 38% por mujeres (INEI, 2017). El Estado viene desarrollando programas para asegurar que las mujeres culminen su educación secundaria a través del Programa Juntos (MIDIS). De la misma forma, existen programas de educación para que los adultos terminen su secundaria, como el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) del Ministerio de Educación (MINEDU), así como programas de capacitación ocupacional.

A nivel **económico**, Madre de Dios presenta un 3,8% de nivel de pobreza en hogares, ubicándose en el último lugar a nivel nacional. Sin embargo, es necesario asociar esta cifra a la poca densidad poblacional de la región. Hacia 2018, la diferencia de ingresos fue de S/480 en favor de los hombres (INEI, 2017) y hacia 2015, el ingreso promedio mensual para la Población Económicamente Activa (PEA) femenina era de S/1317,9 y para la PEA masculina de S/1798,3. Cabe señalar que el ingreso en Madre de Dios está muy por encima del mínimo vital minero, que a nivel nacional es de S/950. Este ingreso se convirtió en un gran atractivo para la migración hacia la región. En los últimos años, los migrantes vienen prioritariamente de la región Cusco; en segundo lugar, de Puno, y le siguen las

---

<sup>12</sup> [Webinar - Adolescentes: Derecho al aseguramiento y atención en salud sexual, reproductiva y mental](#)

regiones de Lima, Ucayali, Arequipa y San Martín (INEI, 2017). En 2016, la PEA de Madre de Dios contaba con 17 000 personas con empleo formal y 60 900 con empleo informal. En esta última estaría gran parte de la población de la MAPE de la región (INEI, 2017).

El MIMP, en coordinación con otros sectores, desarrolla programas de empleo. En diferentes puntos del país se han instalado un número restringido de proyectos productivos dado el alto costo que esto significa. También cuenta con programas de fortalecimiento a líderes y lideresas locales que operan en coordinación con las escuelas para promover el emprendimiento. La funcionaria del Programa AURORA señaló que *“Estos proyectos económicos están más centrados en el empleo y la empleabilidad... no es a nivel nacional... solo en algunos distritos”* (Ríos, 2020).

En cuanto al **acceso a recursos y tecnologías**, hemos investigado el acceso al crédito financiero para aumentar la capacidad productiva de los emprendimientos que realizan tanto hombres como mujeres. El INEI reporta que, en el caso del agro, en 2013, el 6,4% de mujeres productoras agropecuarias gestionaron un crédito, y les fue otorgado al 89,5%, mientras el 10,4% de productores agropecuarios hizo la misma gestión y les fue otorgado al 90,6% (INEI, 2017).

De esta forma se observa que no hay experiencias de créditos a otros sectores económicos, como la minería, pese a ser la actividad más importante de la región. Sin embargo, sigue habiendo una tendencia de menor acceso en el caso de las mujeres. No se reportan experiencias en microfinanciamiento para la minería.

En el caso de la tecnología, asumimos que es más accesible en el mundo urbano que en el rural, lo que agudiza los temas de conectividad; situación característica en la Amazonía. En esta región, el 44,2% de mujeres accede a Internet y los hombres lo hacen en un 45,6% (INEI, 2017). Estas condiciones y sus problemas constituyen un desafío para la formulación de políticas públicas acordes a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos de la región Madre de Dios.

## **LAS POLÍTICAS MINERAS Y AMBIENTALES RELACIONADAS A LA MAPE ALUVIAL AURÍFERA**

La Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) tradicionalmente era desarrollada por hombres y mujeres como una estrategia económica de sobrevivencia desde la década de 1970. En los 90, alcanza una producción promedio de 11 toneladas/año y su precio a USD 386/onza con tendencia al crecimiento (USAID, 2011). La Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, Ley N.º 27651 de 2002, fue la primera política pública para este sector. En ella se identificó a la MAPE como una actividad inclusiva, ya que era generadora de empleo para poblaciones de economía deprimida, promovía el emprendimiento de personas naturales o jurídicas, quienes maximizaban sus ingresos de subsistencia e impulsaban los polos de desarrollo al activarse en zonas apartadas y deprimidas. Esta ley norma el proceso de formalización, las características de las concesiones y su capacidad de producción. Asimismo, delegó a los gobiernos regionales la tutela de los mineros de la MAPE para que: i) procuren su capacitación tecnológica operativa y de administración, ii) sean orientados en sus derechos, obligaciones (EIA, PAMA, Plan de desarrollo MAPE, responsabilidad ambiental, sanciones) y procedimientos de formalización, iii) accedan a información sobre proveedores y clientes adecuados e insumos de producción permitidos y iv) sean asesorados en la identificación de fuentes de financiamiento y de comercialización.

La fiebre del oro de 2007 intensificó la actividad con una producción de más de 36 toneladas y el precio a USD 13750/onza, con alrededor de 100 000 personas a nivel nacional, pero con una mínima

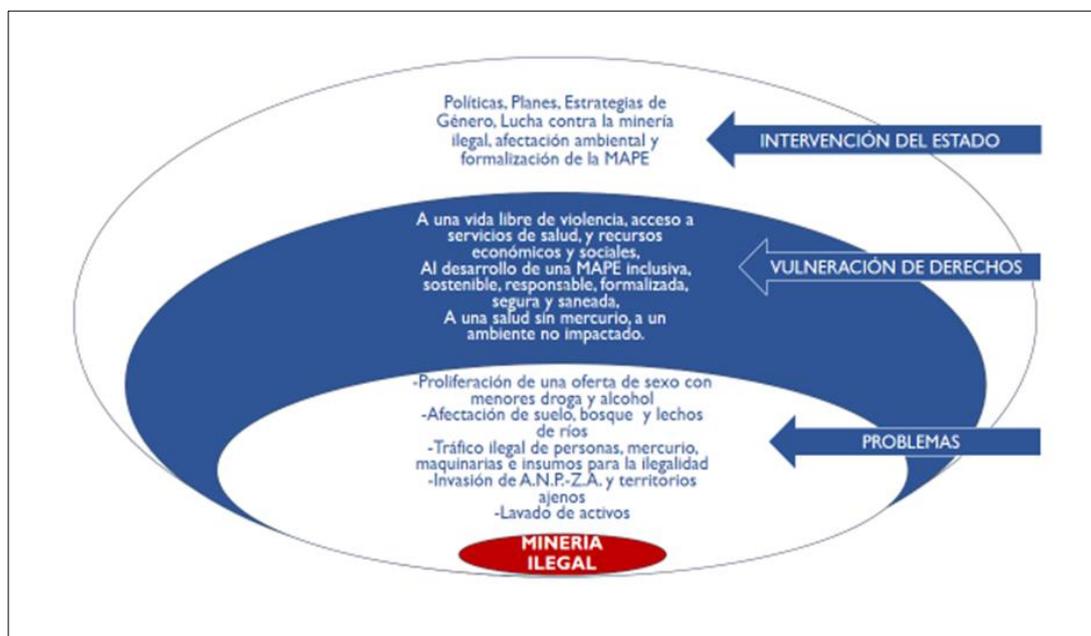
cantidad de formalizados en el 2008. En el 2010, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM)<sup>13</sup> se propuso, a través del Plan Nacional para la Formalización de la Minería Artesanal, facilitar la formalización y promover a la MAPE como una actividad artesanal sostenible (USAID, 2011); aunque sin mayores resultados. La región de Madre de Dios se posicionó como la más importante de la producción de oro, pero también creció paralelamente la minería ilegal.

## EL CRECIMIENTO DE LA ILEGALIDAD Y LA ACTUACIÓN DEL ESTADO

El aumento del precio internacional del oro influyó en la intensificación de esta actividad minera de pequeña escala. Esta situación contrajo, en términos ambientales, la contaminación por mercurio, cianuro y los pasivos ambientales por la progresiva mecanización de la explotación. En términos legales, se vio un crecimiento de la ilegalidad en las transacciones económicas sin registro y evasión de impuestos e ilegalidad en la ubicación de plantas de beneficio. Esta era la situación identificada al 2010 (USAID, 2011).

Frente a esto, en febrero de 2010, el gobierno decide “declarar de necesidad pública, interés nacional y de ejecución prioritaria el ordenamiento de la minería aurífera en el departamento de Madre de Dios, a fin de garantizar la salud de la población, la seguridad de las personas, la recaudación tributaria, la conservación del patrimonio natural y el desarrollo de actividades económicas sostenibles” (Diario oficial El Peruano, 2020).<sup>14</sup>

**Figura N.º I. La intervención del Estado frente a los derechos que vulnera la minería ilegal y sus problemas sociales, ambientales y legales conexos**



Fuente: Elaboración propia.

<sup>13</sup> Por Decreto Supremo N.º 045-2010-PCM se nombró la Comisión Técnica Multisectorial que elaboró este Plan.

<sup>14</sup> Este D.U. consideró i) suspender los petitorios mineros; ii) establecer zonas de exclusión minera; iii) prohibir el uso de dragas y similares en los ríos; iv) fortalecer a las MAPE en zonas permitidas; v) recuperar zonas degradadas, y vi) el apoyo financiero del GOREMAD para fortalecer el proceso de formalización.

En la Figura N.º 1, se aprecian los problemas generados por la minería ilegal, tales como problemas sociales, ambientales, legales y de crimen organizado. En el centro inferior de la misma figura, en azul, se identifican los derechos que son vulnerados por dichos problemas, incluyendo la invasión y afectación de territorios administrados por el Estado, quien interviene contra la minería ilegal en base a políticas específicas desde 2010.

Con el Decreto de Urgencia N.º 012-2010, el gobierno implementó una zona de exclusión minera, con lo que se generaron situaciones de superposición de derechos en el uso de concesiones mineras. Esto significó que ya no se podía hacer minería en concesiones mineras que el mismo Estado hubiese entregado antes de 2010, ya que con la nueva condición quedaron dentro de la zona de exclusión. A ello se sumó la falta de ordenamiento territorial, porque además se otorgaron derechos mineros en tierras de comunidades nativas, en concesiones de ejercicio del ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas (ANP), bosques de protección, propiedades agrícolas y concesiones forestales. Esta situación fue y sigue siendo fuente permanente de conflictos socioambientales y malestar para los actores en disputa.

Con el tiempo, estas concesiones fueron declaradas caducas y el hecho de que no se pueda hacer nuevos petitorios generó un entrampamiento que impidió, en ese entonces y ahora, el avance de la formalización, debido a que los mineros no pueden cumplir con el requisito de la titularidad de la concesión. Esto propicia la incursión de concesiones a la ilegalidad. Tal como lo indicó el señor Adrián Vilca, presidente de FEDEMIN:

*“Tenemos 1100 concesiones vigentes en el corredor, 1300 concesiones caducas por culpa de las normas que han salido, porque antes el minero pagaba medio dólar por hectárea, luego 3 dólares si es pequeño o no. Se caducaron las concesiones... (en) Madre de Dios donde no hay petitorios mineros les hemos dicho (a la Dirección General de Formalización) Si queremos tener un corredor correcto. Ahora 20 o 30 (empresas) mineras se están volcando a esa concesión ilegal” (Vilca, 2020).*

Frente a la segunda fiebre del oro de 2011 y el compulsivo crecimiento de la minería ilegal, con sus respectivos problemas sociales, se dio el Decreto Legislativo N.º 29815. A través de este, se delegaba al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de minería ilegal. El gobierno del expresidente Ollanta Humala promulgó varios dispositivos legales para contener el avance de la minería ilegal<sup>15</sup>. En el D.L. 1105 de 2012, Decreto Legislativo que establece disposiciones para la formalización de las actividades de pequeña y minería artesanal, se hace la diferenciación entre la minería informal y la minería ilegal, así como los criterios para determinar si la extracción de oro se realiza dentro o fuera de las zonas de exclusión minera. Estas medidas tampoco fueron efectivas, por lo que en 2016, el gobierno del expresidente Pedro Pablo Kuczynski brindó flexibilidades para algunos requisitos como el contrato del uso del terreno superficial, el permiso de aguas y la presentación del instrumento de gestión ambiental. Esto se dio en el marco de los D.L. 1293, Decreto Legislativo que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal de 2016 y D.L. 1336, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral de 2017; sin embargo, se mantuvo inamovible la presentación del requisito del contrato de explotación.

---

<sup>15</sup> Decreto que Regula la Interdicción de la Minería Ilegal en Toda la República y Establece Medidas complementarias, 2012; D.L. 1101, Decreto Ley del Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental Contra la Minería Ambiental, 2012; D.L. 1102, Decreto Ley que Incorpora al Código Penal para los Delitos de la Minería Ilegal, 2012; D.L. 1103, Decreto Ley que Establece Medidas de Control de Insumos que Podrían Usarse para la Minería Ilegal, 2012; D.L. 1104, Decreto Legislativo que Modifica la Legislación sobre Pérdida de Dominio, 2012.

En Madre de Dios, han sido tres los requisitos que inmovilizaron el proceso de formalización: el contrato de explotación; la caducidad de las concesiones, que impide solicitar petitorios mineros; y la superposición de derechos. A la fecha, en el Registro Integral de Formalización Minera, la región de Madre de Dios figura con 247 personas naturales y jurídicas formalizadas y 9520 en proceso de formalización. Estas tienen plazo hasta diciembre de 2021 para presentar la documentación exigida y obtener la calificación de pequeño minero o minero artesanal formal.

Sin embargo, la amenaza de la ilegalidad estuvo y sigue presente en los propios concesionarios mineros titulados ante la amenaza de la invasión de concesiones mineras. Ante ello, los titulares optaron por abandonar sus concesiones, mientras que la ilegalidad siguió ganando terreno. Vilma Contreras, al ser entrevistada, nos refirió que tuvo que organizar a sus socios de la Asociación de Mineros Artesanales Tauro Fátima (AMATAF), asociación productiva que ella dirige, para cercar su concesión porque recibieron amenaza de invasión de los ilegales, luego de “Mercurio 2019”:

*"Aquí hay una amenaza de la minería ilegal por lo de La Pampa. Cada uno se va a ir a sus concesiones mineras, vamos a cuidar de la invasión ilegal. Han quedado así desde el 2016, 2017 han podido hacer proteger. Algunos perdieron, algunos se han retirado y pierden. Se pidió apoyo al SERNANP en la Reserva Tambopata, nosotros éramos guardaparques, hemos comunicado a las autoridades competentes, pero la ausencia hizo que haya crecido"* (Contreras, 2020).

Este caso muestra que el Estado tiene mejor posicionada a la mujer vulnerable del contexto de la minería ilegal como beneficiaria de la política pública, que a las propias mujeres mineras que trabajan en el sector. El testimonio de Vilma, como titular, evidencia que la inseguridad de su concesión amenazada de ser invadida por mineros ilegales da cuenta que la vulnerabilidad también las alcanza. Como contraparte, el recurso de la modalidad de asociatividad que ella impulsó, les dio ventaja para organizar su propia defensa. Una investigación más profunda debe identificar otras formas de vulnerabilidad que provoca la minería ilegal y la cantidad de mujeres y hombres que se ven afectados.<sup>16</sup>

No es casual que la provincia de Tambopata, ciudad que es escenario de la minería ilegal, ocupa el 2.º lugar (territorio de alta prioridad de intervención) de las 50 provincias con mayor número de homicidios del país (Comité Regional de Seguridad Ciudadana, 2020). Esto se debe a que la minería ilegal sigue campeando en todo el territorio de esta región ante la incapacidad y debilidad del Estado en todos sus niveles de poder, para fiscalizar y monitorear el cumplimiento de la ley.

## **CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS INSTITUCIONALES FRENTE A LA ILEGALIDAD Y AL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA MAPE AURÍFERA ALUVIAL**

Los intentos legales por combatir la ilegalidad de la MAPE se expresan con fuerza desde el 2011, tal como lo evidencia la cantidad de dispositivos legales, los operativos y las interdicciones durante el gobierno del expresidente Ollanta Humala, los cuales generaron diferencias entre el MINAM y el sector de la MAPE. Las denuncias de daños ambientales ocasionados por la MAPE ilegal fueron intensas y de alta presencia mediática. Un dirigente entrevistado expresó sobre el ministro de entonces, Manuel Pulgar Vidal: “(el Ministro) hizo mucho daño, dijo que el río está contaminado y CINCIA ha hecho muestreo... y no han encontrado mercurio... ellos no quieren la minería, pero últimamente se han comportado bien” (Herrera, 2020).

---

<sup>16</sup> La Asociación AMATAF cuenta con 29 unidades productivas, de las cuales 11 no alcanzaron la formalización, pero trabajan bajo las normas formales de la asociación, lo que las vuelve vulnerables frente a la ilegalidad.

Entre 2014 y 2017, se destinaron 164 millones de soles para erradicar la minería ilegal. En este período, se hicieron 107 operativos de interdicción en Madre de Dios, sin logros concretos: La Pampa seguía con las hectáreas de bosques deforestados en aumento, así como los “crímenes conexos al por mayor y un nivel de corrupción de autoridades en la zona a las que les resulta rentable que esta situación continúe” (Hidalgo, 2020).

Hoy en día, se dan convergencias entre el MINAM y la DREM-MAPE que facilitan posibilidades de articulación intersectorial. Una de ellas se fue abriendo camino en el 2017 con la estrategia del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) en la lucha contra la minería ilegal. Esta incluye, además de la interdicción, el fortalecimiento de capacidades de los involucrados, alternativas de emprendimiento ligados a los recursos naturales, impulso de la formalización y recuperación del daño ambiental (SERNANP, 2017). Esta ha sido la base para el operativo llamado “Mercurio 2019”, que es la expresión más visible de la voluntad política de convergencia del Estado en la lucha contra la minería ilegal, a través de la intervención en una de sus zonas más peligrosas conocida como “La Pampa”. El MINAM, fue el encargado de coordinar esta difícil tarea, ya que según la entonces ministra Fabiola Muñoz, además de la trata de personas y el trabajo forzoso, la corrupción se había instituido. También señaló que esta intervención “implicará una inversión de 200 millones de soles<sup>17</sup> en dos años” (madrededios.com, 2019).

En febrero de 2019, se declaró el Estado de Emergencia en los cuatro distritos de la provincia de Tambopata (Inambari, Las Piedras, Laberinto y Tambopata) durante 60 días, en especial en La Pampa. La Operación Mercurio 2019 movilizó a 1200 policías y 300 soldados de las Fuerzas Armadas en un operativo muy intenso. La Pampa se despobló y se paralizó la economía ilegal minera. En ese contexto, como parte de los objetivos para desactivar la minería ilegal, también se rescató a 44 personas, víctimas de trata. La exministra, Ana María Mendieta, anunció que, para las personas rescatadas, el MIMP le buscaría “oportunidades de reinserción a la sociedad de forma sostenible.”<sup>18</sup> Los habitantes vieron todo el despliegue personal, ante lo cual aplaudieron dando muestras de querer recuperar su territorio, su tranquilidad y la dignidad de sus mujeres.

Un actor importante en Madre de Dios fue el Ministerio Público, a través de la actuación de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), que en el 2019 realizó 365 operativos. Para setiembre de ese año, cuando entrevistamos a la Fiscal Karina Garay, se realizaron 300 operativos con éxito. Posteriormente, al 26 de noviembre de 2020, fueron ejecutados 400 operativos que liberaron miles de hectáreas depredadas por la minería ilegal, e hicieron frente a la desaparición por delitos conexos como el tráfico de mercurio y la trata de personas.<sup>19</sup> Al respecto, las interdicciones que esta Fiscalía realiza incluyen al gremio de mineros para así evitar incurrir en errores al atacar a mineros formales, como sucedió en el 2014. Resguardar la confidencialidad en este proceso resulta crucial pues cualquier persona, civil o agente policial podría filtrar información y, en consecuencia, frustrar la interdicción.

*“Estoy en MDD desde 2018. Somos 15 fiscales ambientales, pero solo lo que corresponde a La Pampa, a lo que es la zona de amortiguamiento de la Reserva Tambopata y a los ríos de MDD, somos 3 fiscales. Yo soy la única mujer... pero esperamos que se pueda ampliar este operativo... porque nosotros sabemos que el primer día que nos vayamos, al día siguiente los mineros van a regresar”* (Garay, 2020). Si bien tales intervenciones son exitosas en el corto plazo, a diferencia de los operativos que se hicieron en el

---

<sup>17</sup> Una suma de los 164 millones de soles entre 2014 y 2017 y los 200 millones entre 2019 y 2020, suman 364 millones de soles destinados a los operativos, mientras la DREM recibe 500 mil soles al año.

<sup>18</sup> <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201902201085613679-operativo-mercurio-2019/>

<sup>19</sup> <https://andina.pe/agencia/noticia-ejecutan-operativo-n%C2%B0-400-como-parte-luchar-contra-mineria-ilegal-madre-dios-822997.aspx>

2014, el Plan Mercurio 2019 ha continuado con la renovación del Estado de Emergencia cada 60 días en las provincias y con las interdicciones en lo que va del 2021.

Sin embargo, a pesar de todo este despliegue de recursos y de la cantidad de instituciones involucradas, la minería ilegal sigue activa, con la complicidad de algunos miembros de las fuerzas policiales y el consentimiento de algunas autoridades locales. Tal como lo señala el siguiente testimonio, “ellos tienen una relación muy cercana con los productores mineros, informales e ilegales... permiten que se siga reproduciendo las relaciones de explotación sexual en estos bares, porque ellos mismos son los dueños de estos bares... La Municipalidad apoya a la gente que está ahí...” (Rojas, 2020). Así, para setiembre de 2020, algunas de las actividades erradicadas se activaron nuevamente: “Me acabo de enterar por las noticias que se han reactivado los prostibares” (Contreras, 2020).

En este proceso, se hicieron notar algunas convergencias y divergencias. En cuanto a las convergencias, existen entre las instituciones del Estado, la sociedad civil, los gremios de mineros, las ONG, los centros de investigación y la academia, los cuales configuran el mapa de actores<sup>20</sup> que pueden coadyuvar en la mejora de las condiciones para una MAPE aurífera aluvial responsable.

Una de las convergencias sucede entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas, DREM-GORE, a través del Plan Nacional para la Minería de Oro Artesanal y a Pequeña Escala. Este se viene elaborando en el marco del Convenio de Minamata<sup>21</sup> que busca proteger la salud humana y ambiental, no permitiendo el uso del mercurio en el proceso de explotación y beneficio. Cuenta con ocho objetivos, dos de los cuales están relacionados a la coordinación interinstitucional para el proceso de formalización y sostenibilidad de la minería artesanal de pequeña escala y la prevención de la minería ilegal.<sup>22</sup>

Por otro lado, se hace evidente la necesidad de incorporar el enfoque de género en el proceso de formalización dado que la mujer es un actor importante en la producción minera. Además, la importancia de involucrarla radica en su capacidad de poseer vínculos fuertes con los hijos. En los testimonios de mujeres entrevistadas, esta filiación las impulsa a desarrollar la actividad minera como vía para la mejora de la calidad de vida de su familia y, principalmente, de los hijos. Al mismo tiempo, la mujer es sensible a los impactos que puede provocar el desuso de tecnologías limpias en la salud. Hay estudios recientes que incorporan este elemento para el caso de participación de las mujeres en temas de contaminación por derrame de petróleo en la Amazonía, donde ese sentimiento filial ha impulsado a las lideresas a la defensa de su territorio (Delgado & Martínez, 2020; Bustinza, 2020).

Por otra parte, existen también divergencias institucionales en torno a la **superposición de derechos**. La raíz está en la regulación y actuación sobre los derechos de actividades económicas diferentes que se superponen con las concesiones mineras, referidas anteriormente. A pesar de que existe el D.L. 1336, (Cap. V Otorgamiento de derechos en la Amazonía, Art.12 prioridad en el otorgamiento de derechos), se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial entre los sectores del MINEM, MINAGRI, MEF y MINCUL, para dar solución a los problemas de los derechos superpuestos, sin resultados concretos.

---

<sup>20</sup> Las instituciones de nivel nacional, regional y de sociedad civil se encuentran en el Anexo Mapa de actores (tablas N.º 7 al N.º 13).

<sup>21</sup> El convenio Minamata es un tratado mundial suscrito por 128 países para proteger la salud de las emisiones del mercurio y sus derivados. Fue en respuesta a la contaminación catastrófica en Japón, en Minamata, que causó la epidemia llamada enfermedad de Minamata en la década de los 50.

<sup>22</sup> <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/108854-culmina-la-etapa-de-socializacion-de-la-propuesta-del-plan-de-accion-nacional-para-la-mineria-de-oro-artesanal-y-a-pequena-escala>

Al respecto, el presidente de la Federación Minera de Madre de Dios (FEDEMIN) sugiere que se debe apelar a la voluntad política para contar con un catastro único. Ello debido a que en el corredor minero también existen concesiones de diferentes actividades y sectores. Como se menciona: “En este corredor minero están las concesiones forestales, de ecoturismo, de aguaje, de plantas medicinales, predios agrícolas... hemos planteado un catastro único, pero no hay hasta ahora, ha venido la exministra del Ambiente, Fabiola, sabe estos problemas, pero no se ha solucionado este problema” (Vilca, 2020).

Hasta el momento, no se ha alcanzado un consenso en cuanto a la superposición de concesiones, como lo advierte el representante de la Dirección de Formalización “... no hay una verdadera voluntad de hacerlo porque lamentablemente el papel de muchas organizaciones de la zona no tiene una perspectiva de desarrollo sostenible, tiene una visión más bien conservacionista, para ellos no hay desarrollo sostenible, simplemente no se debe tocar la zona” (Bustinza, 2020). En ese sentido, existe una cadena de posiciones que no favorece la formalización y, por tanto, privilegia la continuidad de la minería ilegal.

A finales de 2020, en noviembre, se han llevado a cabo eventos en los que el MINAM y el MINEM evidencian su articulación en el impulso a la formalización. Así, su visión buscaría erradicar la minería ilegal mediante el fortalecimiento y viabilidad del proceso de formalización de la MAPE. Una de las ventajas es que en la región existe el interés de la Cooperación Internacional para afrontar las problemáticas sociales, y generar alternativas de diversificación productiva con actores de la sociedad civil. Asimismo, el CIN CIA, el IIAP y las universidades de la región desarrollan alternativas, basadas en el conocimiento científico, que buscan recuperar las zonas intervenidas, así como implementar proyectos productivos alternos de tecnología y manejo de bosques. Estos brindarían formas alternas, rentables y complementarias de ingresos a las poblaciones de la región.

Si bien durante muchos años se ha criticado y actuado contra la minería ilegal, los intentos por resquebrajarla han sido poco efectivos. Una de las consecuencias de esta situación ha sido la estigmatización de todo el sector ante la opinión pública y determinadas acciones por parte de los tomadores de decisión. Así, la MAPE formal, que respeta el ambiente y paga sus impuestos, suele cargar con parte de este estigma. De igual forma, la MAPE, que aún se encuentra en proceso de formalización debido a los llamados “cuellos de botella” legales, corre el riesgo de volverse ilegal. Dicha estigmatización no solo recae sobre el sector, sino también sobre la región de Madre de Dios y sobre las mujeres de la MAPE. Poco se conoce sobre el esfuerzo constante de estas mujeres por resolver la adversidad de una actividad compleja a la que han logrado ingresar. Pese a este panorama de estigmatización, existen también señales de cambio positivo reflejadas en el interés creciente de organizaciones como USAID y su proyecto. Es necesario, entonces, que los sectores involucrados en la actividad minera converjan en consensos para fortalecer una MAPE aluvial aurífera en Madre de Dios que sea sostenible, con responsabilidad ambiental y en igualdad de oportunidades para mineras y mineros.

## **PROPUESTA DE MATRIZ DE VARIABLES E INDICADORES PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE MONITOREO COMUNAL CON ENFOQUE DE GÉNERO**

Las siguientes variables e indicadores pueden contribuir al diseño de un Sistema de Monitoreo Comunal con enfoque de género. Este contribuiría a que los tomadores de decisión y los ciudadanos hagan el seguimiento de la aplicación de políticas públicas de género y MAPE aurífera aluvial en el nivel comunal y/o distrital en el departamento. Para ello, se han tomado como referencia las siguientes experiencias.

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (Cepal, 2010) ha venido funcionando para producir, en tiempo real, estadísticas respecto a la igualdad de género en los países de América Latina. Ello les ha exigido contar con alimentadores de información en los países participantes.

De esta plataforma se han tomado algunos indicadores. Una segunda fuente es DESCO, que diseñó un formato para aplicar un censo en el distrito de Villa El Salvador a fin de implementar un sistema de monitoreo con enfoque de género que les permitiera hacer seguimiento del manejo de presupuesto participativo con enfoque de género (DESCO, 2010).

Por otra parte, se recoge la experiencia Centroamericana del Sistema de Monitoreo de proyectos de desarrollo con enfoque de género, el cual pone énfasis en la necesidad de visibilizar el componente de género en el avance de un proyecto comunal que demandó todo un trabajo de planificación de tareas del proyecto que serían evaluadas vía este sistema.

Asimismo, contribuyen las lecciones aprendidas de RED SOCIAL en cuanto a su relacionamiento institucional con *Alliance for Responsible Mining* (ARM), ONG de Colombia que trabaja en temas de minería artesanal del oro, en base al diseño de un Plan de capacitación para la MAPE con enfoque de género. Esta lista propuesta constituye un punto de partida para la tarea que se ha planteado en el Proyecto Prevenir de USAID.

### **VARIABLES E INDICADORES**

En la propuesta de esta matriz se han considerado algunas variables e indicadores de la Política de Igualdad del MIMP y algunas relacionadas a la Política de Formalización y Ambiente sobre la MAPE; también del Barómetro Juventud y Género 2019 realizado con una periodicidad bianual a una muestra representativa de jóvenes que permite ofrecer una visión longitudinal del estado de la cuestión en torno a las percepciones juveniles sobre la violencia de género, la violencia en la pareja y el acoso. Por último, del *Violentómetro* (Instituto Politécnico Nacional (IPN) , 2020) diseñado por la Unidad Politécnica de gestión con perspectiva de género del Instituto Politécnico Nacional en México.

Estas iniciativas han permitido una reflexión pertinente, la cual se refleja en la siguiente matriz.

**Figura N.º 2. Variables e indicadores para el diseño de una Sistema de Monitoreo Comunal con enfoque de género**

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES PARA UN BARÓMETRO
CARACTERÍSTICAS	Datos de población, ocupación relacionada a la MAPE	<p>Edad, género, ocupación o tipo de trabajo, lugar de residencia originaria, es dueño de concesión, residencia (relacionada a la MAPE o no), ocupación (relacionada a la MAPE o no).</p> <p>Condición respecto a la MAPE</p> <p>Titular/Asociado/trabajador(a) de planilla, jornaleros(as)/comerciante de oro/comerciante de suministros/acopiador/Chichiqueras, otro (especificar).</p>
VIOLENCIA DE GÉNERO	Tolerancia a la violencia de género ejercida contra la mujer en forma física, psicológica o sexual (Sanmartín, 2019)	<p>En una escala de 0 (nada de acuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo), No sabe/No contesta.</p> <p>Opinión sobre las siguientes afirmaciones “En relación con la violencia ejercida contra la mujer en forma física, psicológica o sexual”:</p> <p>Si es de poca intensidad no es un problema/Aunque está mal, siempre ha existido, es inevitable/Es un problema social muy grave/No existe/No contesta.</p>
	Observación de situaciones de acoso y hostigamiento sexual, violencia de género	<p>De las siguientes situaciones, indicar ¿Cuáles ha visto u oído que hayan pasado alguna vez en su familia, trabajo o en la comunidad?</p> <p>Puede escoger más de una alternativa:</p> <p>(1) Bromas hirientes u ofensivas, chantajear, mentir, celar; (2) Culpar, descalificar, ridiculizar u ofender, humillar en público, amenazar; (3) Destruir artículos personales, controlar y prohibir amistades, familiares, dinero, ir a lugares, vestimenta, apariencia, uso de celular; (4) Manosear, caricias agresivas, juego de golpes, arañar, empujar, cachetear; (5) Patear, encerrar, aislar, amenazar con objetos o armas, amenazar de muerte; (6) Abuso sexual, violar, mutilar, feminicidio, asesinar; (7) No contesta.</p>
	Situaciones que ha padecido o sufrido el o la informante	<p>De las siguientes situaciones, indicar ¿Cuáles ha sufrido usted por parte de su pareja o miembro de la familia o de la comunidad?</p> <p>Puede escoger más de una alternativa:</p> <p>(1) Bromas hirientes u ofensivas, chantajear, mentir, celar; (2) Culpar, descalificar, ridiculizar u ofender, humillar en público, amenazar; (3) Destruir artículos personales, controlar y prohibir amistades, familiares, dinero, ir a lugares, vestimenta, apariencia, uso de celular; (4) Manosear, caricias agresivas, juego de golpes, arañar, empujar, cachetear; (5) Patear, encerrar, aislar, amenazar con objetos o armas, amenazar de muerte; (6) Abuso sexual, violar, mutilar; (7) No contesta.</p>

	Acceso a ayuda para casos de violencia	<p>Cuando ha observado otros casos o cuando usted ha estado en situación de violencia, ¿A quiénes ha pedido ayuda?</p> <p>A un familiar o amistad/A una institución (especificar): Comisaría/DEMUNA/Fiscalía/Juzgado/MIMP (CEM-Programa AURORA)/Defensoría del Pueblo/Organización privada/Iglesia/Otra institución.</p> <p>No ha pedido ayuda porque no conoce o está muy lejos.</p> <p>No ha pedido ayuda porque le traería problemas personales.</p> <p>No contesta.</p>
SALUD INTEGRAL	Salud sexual y reproductiva: Acceso a información sobre métodos de planificación familiar y ETS (Enfermedades de transmisión sexual)	<p>Usted ha tenido acceso y/o usa métodos anticonceptivos y métodos de planificación familiar.</p> <p>Sí ha tenido acceso y los utiliza/Sí ha tenido acceso, pero no los utiliza/No ha tenido acceso a esa información y no los utiliza.</p>
	Salud libre del mercurio Conocimiento de los efectos del mercurio en la salud humana y su uso	No cuenta con información sobre los efectos de la manipulación y/o inhalación de mercurio en la salud humana/Sí cuenta con información, pero nadie hace nada por evitar el proceso de quemado de mercurio por parte de la MAPE/Sí cuenta con información sobre efectos de la manipulación y/o inhalación de mercurio en la salud humana, pero las utiliza en su actividad minera porque no cuenta con otra alternativa/No contesta.
PARTICIPACIÓN EN TOMA DE DECISIONES	Fortalecimiento de liderazgo	Sí ha participado de programas o actividades de fortalecimiento en temas de: Liderazgo, diálogo, manejo de conflictos/No ha participado de programas o actividades de fortalecimiento en temas de: Liderazgo, diálogo, manejo de conflictos/No responde.
	Presencia y tipo de participación en espacios de decisión comunal/distrital	<p><u>Espacios de participación y/o decisión</u></p> <p>Organización gremial del sector de la MAPE/Asambleas de su comunidad/Participación ciudadana convocada por el municipio/Reuniones que organiza la DREM/APAFA (asociación de padres de familia)/Otros espacios/No participa.</p> <p><u>Nivel de participación</u></p> <p>(Especificar tipo de participación en cada espacio)</p> <p>Solo asiste y escucha/Asiste y participa con su opinión/Es miembro de la directiva.</p>
ACCESO A RECURSOS SOCIALES  (Educación y Fortalecimiento para la MAPE) Y ECONÓMICOS	EDUCACIÓN	Usted quiere participar en Programas de Educación Básica para adultos (CEBA).
	Condiciones para acceder a Programas de educación adulta para completar estudios de EBR	Sí desea y tiene el propósito de hacerlo/Sí desea, pero no cuenta con las condiciones para participar/No desea participar/No necesita participar porque ya tiene secundaria completa.

(relacionados a la MAPE)	Acceso a información/capacitación en gestión empresarial, derechos laborales, seguridad y salud ocupacional	<p>Ha contado con acceso a fortalecimiento de capacidades en temas relacionados a la gestión de la MAPE.</p> <p>Sí tuvo acceso/No tuvo acceso.</p> <p><u>Temas de capacitación en gestión</u></p> <p>Tecnológica operativa y de administración/Derechos y obligaciones (EIA, PAMA, Plan de desarrollo MAPE, responsabilidad ambiental, sanciones) y procedimientos de formalización/Seguridad y salud ocupacional/Otros (Especificar).</p>
	Acceso a capacitación en tecnología y herramientas del ciclo productivo con responsabilidad social y ambiental	<p>Ha contado con acceso a fortalecimiento de capacidades en temas relacionados al ciclo minero de la MAPE.</p> <p>Sí tuvo acceso/No tuvo acceso.</p> <p><u>Temas de capacitación en el ciclo minero</u></p> <p>Tecnologías de explotación, EIA, PAMA, Plan de desarrollo de la MAPE, estudios minerológicos, seguridad, procesamiento de tecnologías limpias, Plan de cierre de la MAPE (sensibilización en responsabilidad ambiental, socialización de experiencias de casos exitosos de la MAPE, en temas de reforestación y recuperación, cambio climático) (Especificar).</p>
	Acceso a financiamiento para la adquisición de tecnologías limpias y libres de mercurio	<p>Sí cuenta con acceso a financiamiento para la adquisición de tecnologías limpias/No cuenta con acceso a financiamiento para la adquisición de tecnologías limpias/No necesita de financiamiento.</p>
SEGURIDAD	Existencia de entidades de seguridad ciudadana y participación de la localidad en programas de seguridad ciudadana	<p>Ha recibido capacitación y asesoría para organizarse por parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Madre De Dios (CORESEC-MDD)<sup>23</sup></p> <p>Sí ha recibido/No ha recibido.</p> <p>Cuenta con un Comité distrital de seguridad ciudadana.</p> <p>Sí cuenta/No cuenta.</p> <p>Este Comité distrital ha tenido ocasión de actuar en alguna situación.</p> <p>Sí ha tenido ocasión de actuar/No ha tenido ocasión de actuar/Aún no se ha formado.</p>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>23</sup> Este Comité tiene por misión monitorear, supervisar y evaluar a los Comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana a nivel de la región Madre de Dios, con la finalidad de garantizar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y la seguridad ciudadana en la jurisdicción. En Portal Oficial del Gobierno Regional de Madre de Dios ([regionmadrededios.gob.pe](http://regionmadrededios.gob.pe)).

## PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y MINERÍA ALUVIAL EN MADRE DE DIOS

En este capítulo, nos aproximamos a la participación de las mujeres en la minería aluvial de Madre Dios referente al ciclo productivo, la cadena de valor del oro y la cadena de suministro. Esta ha sido elaborada a partir de la información primaria recogida de los actores directos y de fuentes secundarias sobre la MAPE de Madre de Dios en el marco del proceso de formalización, lo que ha permitido identificar hallazgos importantes.

A continuación, presentamos como marco las fases del ciclo de la minería aluvial de Madre de Dios que comprende las fases de exploración-explotación, beneficio y comercialización del oro.

Figura N.º 2. Ciclo de la producción en la minería aluvial de Madre de Dios



Fuente: Mapa parlante elaborado por mujeres mineras de Madre de Dios en el Encuentro de Mujeres Mineras Artesanales y sus desafíos en la MAPE del Perú (Chala, 2018). Red Social y AGC. Elaboración Red Social.

Se observa que a la fase de exploración-explotación le corresponde (1) las actividades de preparación del terreno y el campamento, seguido de (2) la actividad de extracción, donde se utilizan las maquinarias semimecanizadas para extraer el material aluvial mediante succión, el cual es luego trasladado a la tolva que contiene una alfombra que permite separar el cascajo, la lama y la arena gruesa para finalmente obtener una arenilla con el 60% de oro residual<sup>24</sup>. Esta arenilla es trasladada (3) a otra alfombra donde es sacudida para recuperar una arena más fina con oro. Posteriormente, se da

<sup>24</sup> En esta parte del proceso eventualmente se realiza las labores conocidas como el chiqchiqueo mediante el cual se recoge oro en alfombras pequeñas y en poca cantidad.

(4) un proceso de clarificación para continuar con la separación y quedar al final lo que se conoce como la arenilla negra mezclada con oro.

La fase de beneficio (5) donde se recupera el oro de la arenilla negra se puede dar de dos maneras: (a) mediante el uso de una tecnología limpia como son las mesas gravimétricas, y (b) la amalgamación de la arenilla negra con el mercurio, obteniendo una pasta de mercurio y oro que luego se refogea en una retorta, de tal forma que el mercurio se evapore y quede solo el oro. En ambos casos este se comercializa en la siguiente fase.

La infografía presentada recupera la descripción que hicieron las mujeres mineras del ciclo de producción en su trabajo cotidiano al frente de las operaciones en la minería aluvial, durante un Encuentro de mujeres de la MAPE a nivel nacional, donde también identificaron las malas prácticas que se llevan a cabo en esta minería.

## PRINCIPALES HALLAZGOS EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CICLO PRODUCTIVO DE LA MINERÍA ALUVIAL

### COMO TITULARES DE OPERACIONES MINERAS FORMALIZADAS

Tomando como base el listado de mineros formalizados registrados en el REINFO al 19 de octubre de 2020, hemos elaborado una estadística diferenciada por género<sup>25</sup>. En esta, se identifica un registro de 117 personas naturales y jurídicas que lograron formalizarse. En la Tabla N.º I, se observa el registro de 100 personas naturales inscritas como titulares de operaciones mineras, de las cuales el 30% están a nombre de mujeres y el 70% a nombre de hombres.

**Tabla N.º I. Personas naturales formalizadas en REINFO**

PERSONAS NATURALES FORMALIZADAS	N.º	%
Mujeres	30	30%
Hombres	70	70%
Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia en base al REINFO.

Los 17 restantes son personas jurídicas que en su conjunto están conformados por 132 socios, de los cuales se ha contabilizado y diferenciado por género encontrando que 29 son mujeres socias (22%) y 103 son hombres socios (78%).

<sup>25</sup> En el formato del REINFO no se detalla la variable género importante a considerar.

## PREDOMINIO DE MUJERES TITULARES DE OPERACIONES MINERAS EN MDD PARA LA MAPE A NIVEL NACIONAL

Considerando la información del REINFO, debemos resaltar que en la comparación realizada de las principales regiones con mayor presencia de la MAPE a nivel nacional, tomando en cuenta el número total de personas naturales formalizadas por cada región, Madre de Dios destaca por encima de Puno, Arequipa, La Libertad y Piura en el mayor número de **mujeres titulares de operaciones mineras**. Como se observa en la Tabla N.º 2, en Madre de Dios son 30 (30%) de 100 las mujeres titulares de operaciones mineras; en Piura son 5 mujeres (20%) de 25, en Arequipa son 31 mujeres (5%) de 638, en La Libertad 13 mujeres (6%) de 215, y en Puno 0% de 4.

**Tabla N.º 2 Número en cifras y porcentaje de personas naturales inscritas en el REINFO por género**

REGIÓN	N.º DE MINEROS FORMALIZADOS NATURALES Y JURÍDICOS	PERSONA NATURAL					
		TOTAL DE PERSONAS		MUJER		HOMBRE	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%
Madre de Dios	117	100	100	30	30	70	70
Puno	40	4	100	0	0	4	100
Arequipa	672	638	100	31	5	607	95
La Libertad	234	215	100	13	6	202	94
Piura	31	25	100	5	20	20	80

Fuente: REINFO, octubre de 2020. Elaboración propia.

## PARTICIPACIÓN DE MUJERES MINERAS COMO SOCIAS EN PERSONAS JURÍDICAS DE LA MAPE A NIVEL NACIONAL

En el caso de las personas jurídicas, hemos querido mostrar la participación de mujeres mineras como socias, teniendo en cuenta la proporción del número de empresas inscritas en el REINFO en cada una de las regiones.

Como se observa en la Tabla N.º 3, la región de La Libertad con 19 empresas tiene un total de 2207 socios, donde 34% (750) son mujeres. En el caso de Puno, cuentan con 36 empresas que en su mayoría son cooperativas, con un total 2853 socios, de los cuales 23% (665) son mujeres; mientras que en Madre de Dios hay 17 personas jurídicas, de las cuales 22% (29) son socias mujeres. En Arequipa, se observa 34 personas jurídicas que hacen un total de 745, donde 10% (76) son mujeres. Finalmente, en Piura se observan 6 empresas, pero no es posible determinar si la titularidad la tienen hombres o mujeres.

**Tabla N.º 3 Número en cifras y porcentaje de personas jurídica inscritas en el REINFO por género**

REGIÓN	N.º DE PERSONAS JURÍDICAS FORMALIZADOS (EMPRESAS O COOPERATIVAS)	PERSONA JURÍDICA					
		N.º DE ACCIONISTAS, SOCIOS(AS)		MUJER		HOMBRE	
		TOTAL					
		N.º	%	N.º	%	N.º	%
Madre de Dios	17	132	100	29	22	103	78
Puno	36	2,853	100	665	23	2,188	77
Arequipa	34	745	100	76	10	669	90
La Libertad	19	2,207	100	750	34	1,457	66
Piura	6	6	100	nd	-	nd	-

Fuente: REINFO, octubre de 2020. Elaboración propia.

En este caso, una investigación puede determinar si las mujeres socias están en puestos de gestión o gerencia dentro de la empresa, y si esto puede significar una oportunidad para acceder a los puestos de liderazgo en las empresas previo fortalecimiento de sus capacidades.

#### ESTIMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EN MADRE DE DIOS

Buscamos mostrar una estimación de la presencia de mujeres que todavía no han logrado formalizarse, pero que se encuentran inscritas dentro del proceso de formalización que, según el REINFO, a octubre de 2021 suman un total de 9520 personas naturales y jurídicas.

Para este cálculo, nos basamos en el estudio de (Arana & Orozco, 2018), el cual mostraba que a setiembre de 2018 existía en el REINFO<sup>26</sup> 1232 operaciones mineras a nombre de mujeres de un total de 4665 inscritos, lo que representa un 26% del total.

Tomando en cuenta lo anterior, podríamos estimar que el cálculo oscilaría entre 26% y 30% de mujeres con operaciones mineras en proceso de formalización, es decir 2800 aproximadamente. Todos los inscritos deberán culminar este proceso hasta el 31 de diciembre de 2021, de lo contrario corren el riesgo de ser considerados ilegales.

#### SUPUESTOS DE LA PRESENCIA Y EL ACCESO DE MUJERES TITULARES DE OPERACIÓN EN MDD EN RELACIÓN CON LA MAPE

De acuerdo con la experiencia de trabajo, podemos sostener estos supuestos sobre la presencia de mujeres titulares de operaciones en MDD.

En ese sentido, consideramos necesario presentar las diferentes condiciones específicas de tipos de minería que caracterizan a la MAPE en el Perú.

<sup>26</sup> Registro Integral de Formalización Minera. Instrumento implementado por la Dirección General de la Formalización Minera para registrar el número de mineros informales en proceso de formalización, en el cual se inscriben personas naturales y jurídicas que pueden desarrollar actividades mineras comprometiéndose a culminar el proceso de formalización minera integral.

Por un lado, la MAPE aurífera no es homogénea, más bien se diferencia por el tipo de yacimiento mineralógico en el que se encuentra el oro y que está presente en diferentes ecosistemas del territorio nacional. Así, se tiene que:

- En Arequipa y La Libertad, la minería es filoniana de veta, de roca dura y de socavón (túnel, galerías horizontales).
- En Piura, la minería es filoniana de veta y de roca dura (de piques, galerías verticales).
- Puno tiene una minería mixta: morrena (arena de río) y filoniana de veta de roca dura con galerías horizontales y aluvial (en la frontera con Madre de Dios).
- En Madre de Dios, la minería es aluvial, con depósitos auríferos en arena de ríos y en sus playas, siendo la única región que practica íntegramente este tipo de minería.

Sostenemos que la importante presencia de mujeres titulares de Madre de Dios se debe a las características particulares que presenta la minería aluvial, cuya explotación se da de forma horizontal y en espacios abiertos. Esto la hace más visual y permite un aprendizaje acelerado de la operación minera. Además, los suelos y el mineral son más accesibles, por lo que se podría asumir que facilita el trabajo a pesar de lo difícil de la actividad. Tal tipo de minería contrasta con la minería filoniana, la cual: a) implica trabajar en roca dura y en socavón en túneles horizontales o verticales (piques); b) no es visible a los ojos de cualquier persona; c) exige el uso de maquinarias y un mayor esfuerzo físico, así como una dirección técnica más especializada por los riesgos e inseguridad que presenta. Tal como menciona la presidenta de AMATAF: “Aprendemos viendo porque la minería es visual. En cambio, en los socavones no se sabe cómo funciona, no se puede ver. La minería aluvial es amigable” (Contreras, 2020).

Por otro lado, encontramos que el acceso a la titularidad de las concesiones y a la dirección-administración de la unidad minera se produce por el vínculo familiar y/o conyugal. Esto quiere decir que existen casos donde el titular es el esposo y es a través de la sociedad conyugal que las mujeres adquieren esa condición, la cual se legaliza con la inscripción en Registros Públicos. En la práctica, esto sumaría el número de mujeres titulares con nombre propio (30%) y en la dirección de unidades mineras.

De acuerdo con lo expuesto, podemos sostener que existe una confluencia de distintos factores que explican la presencia de las mujeres titulares. Entre ellos se encuentran: a) una geografía accesible que presenta una mayor disponibilidad del recurso, b) un ciclo de producción más asequible de ser aprendido y practicado, y c) la condición de titularidad que permite el ejercicio de liderazgo para dirigir y supervisar las actividades que supone este tipo de minería.

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MUJERES TITULARES DE UNIDADES MINERAS

Las mujeres titulares de unidades mineras asumen dos roles importantes dentro de la unidad: la dirección técnica y la administración. En la dirección, han aprendido, con la asesoría de especialistas técnicos, a dirigir las operaciones mineras y supervisar el uso de maquinarias pertinentes según la fase del ciclo productivo. Esto se evidencia en el siguiente testimonio:

*“Yo voy y les digo, el camino no debe ser este, este motor no va, este tractor no sale, este volquete no sale. En el caso que un hombre sea quien dirige la operación minera, nuestras sugerencias son escuchadas, tenemos asesores mineros, pero no son constantes... y nosotros dos (ella y esposo) nos encargamos de la comercialización del oro” (Contreras, 2020).*

En la administración, esto significa que son las mujeres quienes se encargan de toda la logística necesaria. Ello supone el abastecimiento de alimentos en el campamento, y de las maquinarias y herramientas, ambas funciones indispensables para el accionar de toda la cadena de producción. Al mismo tiempo, las mujeres se encargan de la contratación, negociación y acuerdos con el personal requerido. Como señala una de las mujeres mineras entrevistadas: “En Huaypetuhe hay como 300 mujeres, así como yo, que están al frente de operaciones mineras” (Baca, 2020).

De igual forma, las mujeres entrevistadas señalan que cuentan con un reglamento interno de trabajo donde se indican las normas en términos de obligaciones y responsabilidades que deben asumir todos los trabajadores y los responsables de diferentes funciones de la unidad minera.

### LIDERAZGO RECONOCIDO DE LA GESTIÓN DE LAS MUJERES MINERAS

Entre el conjunto de hallazgos, se encuentra también el reconocimiento a la capacidad de liderazgo y proactividad de la mujer al frente de la gestión de la unidad minera. Los distintos actores entrevistados resaltaron la responsabilidad, organización, capacidad de trabajo y transparencia de las mujeres en relación con la administración y supervisión. Tal como lo refiere el actual director de la DREM de Madre de Dios: “La presencia de la mujer acá no es de ahora, siempre se ha dado. Un ejemplo la familia Baca, la señora Goya que es muy conocida ella, tiene ya una tercera generación que se está dedicando a la actividad minera... es una de las pioneras” (Rozas, 2020).

Llama la atención que las cuatro operaciones mineras más grandes son aquellas que se encuentran lideradas por mujeres, pues como lo señala el asesor de la DGFM-MINEM: “poseen mejores condiciones económicas y operativas que los hombres” (Bustinza, 2020).

Por otra parte, (Arana & Orozco, 2018) señalan, a partir del REINFO de 2018, que habría “hasta ocho operaciones mineras inscritas a nombre de una sola mujer”, lo que daría cuenta de la capacidad empresarial de estas mujeres.

### GESTIÓN CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

El siguiente testimonio da cuenta de la responsabilidad en gestión ambiental y las buenas prácticas que se vienen desarrollando en la Asociación de Productores de AMATAF. La presidenta de la asociación señala que mantiene un convenio con la ONG *Pure Earth* para la ejecución de un plan piloto de reforestación como parte de un plan de cierre de minas responsable. Por esta razón, se cedieron dos hectáreas de la asociación ubicadas en la zona de amortiguamiento, como se aprecia en las siguientes imágenes.

**Figura N.º 3. Mujer minera de AMATAF en piloto de reforestación**



Fuente: Foto proporcionada por AMATAF y Pure Earth 2020.

**Figura N.º 4. Presidenta de AMATAF en piloto de reforestación**



Fuente: Foto proporcionada por AMATAF y Pure Earth 2020.

Respecto a la fase de beneficio, la presidenta de esta asociación hace referencia al esfuerzo de los socios para adquirir una mesa gravimétrica para toda la asociación. Sin embargo, señala también que están tramitando el permiso de uso de mercurio porque la mesa gravimétrica recupera solo el 60% del oro, mientras que el 40% restante del oro en polvo es recuperado mediante la amalgamación con mercurio. Tanto Yoni Baca, presidenta de la Asociación de mineros de Huaypetue, como Vilma Contreras, presidenta de AMATAF, lo señalan en los siguientes testimonios:

*“Pocos usan el mercurio, en su mayoría ya tenemos mesas gravimétricas que no usan mercurio. A mediados de 2019, no había compradores para ese oro que se sacaba sin mercurio, pero ahora hay en Lima y en Cuzco, ya los compran, es más facturamos el oro” (Baca, 2020).*

*“AMATAF ha comprado una mesa vibradora de 4500 dólares y estamos sacando el permiso del mercurio” (Contreras, 2020).*

Asimismo, Vilma Contreras señala que, como gerente de la unidad minera, tiene el compromiso de incorporar a los miembros de su familia directos e indirectos, como hijos e hijas y sus consortes, en una estrategia para la socialización de buenas prácticas. A su vez, apunta a un mejor control en materia de responsabilidad social, económica y ambiental de las operaciones de la concesión. Este control debe seguir el reglamento interno, instrumento importante de la gestión de la unidad minera. Esto ha significado que, en la práctica, los nuevos integrantes cuiden el ambiente y utilicen facturas en la venta del oro.

### CAPACIDAD DE LIDERAZGO Y ASOCIATIVIDAD PARA UNA MAPE RESPONSABLE

Se ha identificado una dinámica que consideramos relevante relacionada a la capacidad de asociatividad y liderazgo de las mujeres titulares que les permite trascender al espacio público. Ellas no solamente están al frente de sus unidades, sino también lideran asociaciones de productores que agrupan a las unidades mineras ubicadas en una misma concesión y que se organizan para abordar y resolver los problemas relacionados con el proceso de formalización y con las actividades técnico-productivas. Estas organizaciones se orientan hacia mejores prácticas ambientales y de comercialización, además de enfrentar el acoso que surge por las invasiones de la minería ilegal. Las mujeres líderes en el sector minero resuelven estos problemas, los guían y representan ante la Federación Minera de Madre de Dios (FEDEMIN).

*“AMATAF agrupa a socios con su concesión propia, la cual es administrada por su titular, hay 25 socios, de los cuales 11 son titulares que cuentan con concesiones mineras y que están en proceso de formalización. En la asociación han ingresado los hijos mayores de edad de los titulares, y también las esposas de sus hijos para que no estén sueltos dentro de la asociación AMATAF. Con el objetivo de que tengan la misma responsabilidad, porque si se deja suelto al familiar del titular minero, entonces, no van a tener responsabilidad ni social, ni ambiental, ni económica. Por ejemplo, ese hijo que trabaja en la concesión de su mamá va a cuidar lo ambiental al igual que el titular, va a vender ese oro con la factura de su mamá y así contribuir con el impuesto, por lo menos así está establecido en nuestro reglamento interno. En AMATAF, tengo más mujeres que hombres” (Contreras, 2020).*

*“Existe preocupación dentro de AMATAF por la minería ilegal que ha generado impactos negativos en toda la minería de Madre de Dios. Nosotros nos hemos apoyado para impedir las invasiones de la minería ilegal en nuestras concesiones” (Contreras, 2020).*

Este liderazgo ha permitido visibilizar su presencia, empoderamiento y reconocimiento en la comunidad minera artesanal de la MAPE aluvial. Esto se hace evidente al observar que al menos cuatro asociaciones de productores mineros tienen como presidentas a mujeres: AMATAF, la Asociación de mineros de Huaypetue, la Asociación de Productores Agrarios y Lavadores Artesanales de Oro de Malinowski (APAYLOM) y la Asociación Minera Avanza Perú<sup>27</sup>.

En su rol como presidentas, las mujeres participan activamente en diferentes reuniones de asociaciones y gremios dentro y fuera de la región, donde se debaten temas claves para la MAPE. Ellas transfieren la información a sus bases con efecto cascada, en una estrategia de comunicación de ida y vuelta para

---

<sup>27</sup> En el marco de un proyecto de oro responsable en Madre de Dios (2013-2014), se identificaron cinco asociaciones con el número de socios diferenciado por género. La asociación AMATAF tendría 22 socios hombres y 10 socias mujeres; aunque en la entrevista la presidenta señaló que a la fecha hay más mujeres. APAYLOM tendría 10 hombres y 8 mujeres. No hay información más precisa sobre el interior de cada asociación.

obtener resultados eficientes en sus respectivas unidades. Este desenvolvimiento implica en la lideresa la habilidad de administrar su tiempo y recursos.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

Como aspecto característico de su liderazgo y de la responsabilidad social que ejercen, y a diferencia de los hombres mineros ilegales, se vincula la reputación positiva del comportamiento de las mujeres. Esta se hallaría desligada de gastos asociados a actividades por diversión, como el sexo o alcohol, o que lindan con lo delictivo, como es la prostitución y la trata de personas, principalmente de menores de edad.

## MUJERES TITULARES Y SU TRIPLE ROL

En los discursos de las mujeres entrevistadas, se evidencia un triple rol de liderazgo: el liderazgo del rol productivo en la unidad minera, el liderazgo frente a las asociaciones de productores, y el liderazgo en el rol de madre y esposa dentro de la familia. Este triple rol supone, muchas veces, un conflicto emocional, primordialmente en lo que respecta al cuidado de los hijos y las obligaciones domésticas. La coexistencia de los roles del trabajo doméstico y la actividad minera dependerá de la carga de responsabilidad que demanda cada uno de estos ámbitos en la vida cotidiana.

*“Siempre ha ocasionado problemas, un poco de abandono en el hogar, hay un descuido familiar. Una como dirigente, como que estás metida a fondo para hacer las cosas como debes hacer, las mujeres tenemos un montón de trabajo en casa, a veces no cumplo, el rol de madre o de esposa. Felizmente mi esposo es comprensivo, me apoya, me ayuda, mis hijos me ayudan. Por eso me he dedicado a la asociación, pero de todas maneras ha habido choque, traté, más pensé en la asociación que en la familia, tratando de cumplir con el rol, siempre ha chocado” (Contreras, 2020).*

Este empoderamiento de las mujeres titulares al frente de las unidades operativas y el reconocimiento positivo de su gestión con responsabilidad, las van perfilando como lideresas que puede ser considerado como masa crítica. De igual forma, su accionar como lideresas marca una tendencia de cambio hacia una MAPE con responsabilidad social y ambiental en Madre de Dios que, a la vez, haga frente a la minería ilegal.

Debemos resaltar que, en la revisión del estado de la cuestión respecto a género y minería aluvial, no se ha encontrado información bibliográfica específica en relación al aspecto productivo. No obstante, los estudios a los que se ha podido acceder dan cuenta de la participación de mujeres en la MAPE como trabajadoras en forma directa o en actividades complementarias, tanto a nivel del Perú, América Latina y el mundo. Dicho hallazgo sobre la titularidad y el liderazgo en la gestión técnica productiva aparece como un eje de investigación relevante que no debe perderse de vista. Abordarlo permitiría profundizar en las características de esta participación, ligadas principalmente a las responsabilidades ambientales y sociales, como lo muestran las entrevistas realizadas a mujeres titulares en la presente consultoría.

## TRABAJOS COMPLEMENTARIOS REALIZADOS POR MUJERES EN EL CICLO PRODUCTIVO

Dentro de los campamentos mineros, se ha identificado el trabajo de las cocineras como trabajadoras dependientes. En algunos casos, según las entrevistas realizadas, estas mujeres se encuentran en planilla, lo que podría reflejar una buena práctica laboral. Sin embargo, la realidad también evidencia que se trata de una población en situación de mayor vulnerabilidad que, entre otras cosas, está sujeta

a un régimen de explotación laboral. Ello se puede observar en el exceso de horas de trabajo permitidas, así como la exposición a situaciones de acoso y violación sexual. Al mismo tiempo, en las operaciones mineras se identifica la presencia de mujeres chicchiqueras<sup>28</sup> que recuperan el oro residual que cae a un lado de la tolva cuando se lava el material aluvial. Es muy temporal y con una presencia mínima.

## **PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CADENA DE VALOR DE ORO ALUVIAL DE MADRE DE DIOS**

La cadena de valor del oro está formada por todos los actores que intervienen en la comercialización del oro. Estos pueden ser desde los productores, acopiadores, intermediarios de plantas procesadoras y refinadoras, hasta los exportadores y consumidores finales.

**Los productores.** Son hombres y mujeres mineros abastecedores del metal que, posteriormente, comercializan en el mercado de la cadena de valor del oro. Los productores están supeditados a vender su producción en el circuito formal de las casas de compra y venta autorizadas por Activos Mineros SAC. No obstante, muchos de ellos se ven obligados a vender su producto a los acopiadores locales recibiendo un menor precio del oro del día. Esta segunda estrategia se debe a que la gran mayoría de casas de compra y venta poseen una cobertura muy limitada con pocos establecimientos y están ubicadas en Puerto Maldonado, además de la necesidad de liquidez inmediata de los productores.

**Acopiadores locales.** Son los compradores de oro que van a los campamentos mineros y que forman parte de las cadenas de tiendas de otros compradores de oro intermediarios de ciudades como Huaypetue o Cuzco.

**Traders nacionales e internacionales de casas de compra y venta de oro.** Se encuentran conectadas desde el campamento minero a la provincia de Madre de Dios y Cuzco, y de ahí a la casa matriz de Lima para posteriormente exportarlo al circuito internacional.

**Plantas procesadoras y refinadoras.** Son formadas por empresas mineras dedicadas solo a comprar oro refogado mediante el ofrecimiento del servicio del refinamiento. Forman parte de casas matrices de exportación hacia el mercado internacional.

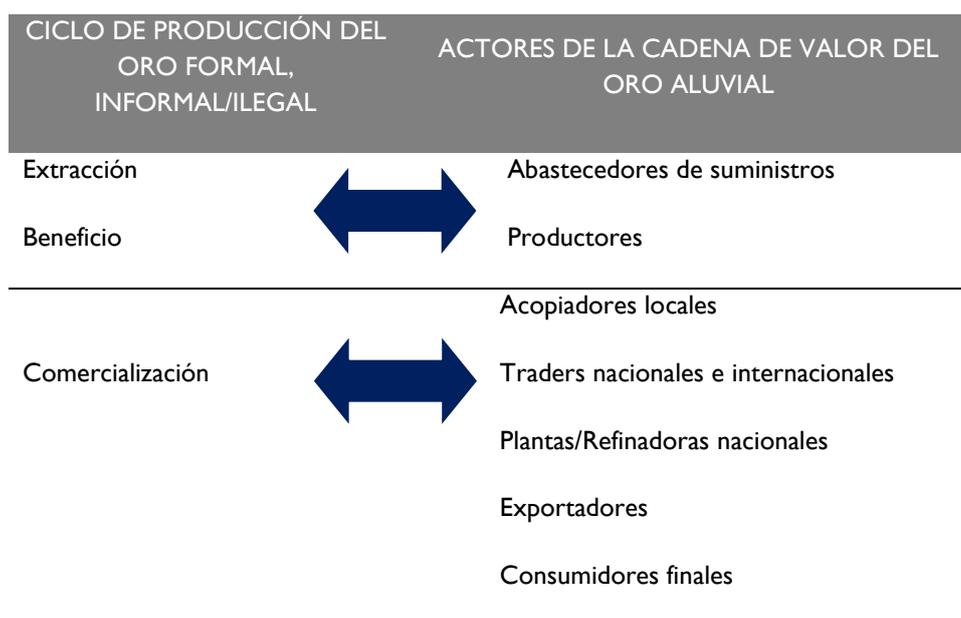
En la siguiente figura, se presenta el relacionamiento de los actores de la cadena de valor con las tres fases del ciclo de producción del oro. En ella se observa que en las fases de extracción y beneficio se ubican los comerciantes de la cadena de suministros<sup>29</sup>; así como los productores formales hombres y mujeres, y los que están en proceso de formalización. Esto se ve representado por la cifra que figura en el REINFO 2020 de 9520 entre personas naturales y jurídicas, más los 247 formalizados que hacen un total de 9767 operaciones mineras. Si estimamos que en cada operación minera se contratan como mínimo cuatro trabajadores, tendríamos un total de 39 068 mineros que forman parte de esta fase del ciclo productivo. En la fase de la comercialización, se encuentran los actores de la cadena de valor involucrados en la compra y venta de oro, cuya cantidad va disminuyendo conforme se acerca al eslabón de la exportación.

---

<sup>28</sup> Chicchica es una alfombra pequeña utilizada para recoger los relaves o el oro residual.

<sup>29</sup> Por la pandemia, el trabajo de campo se ha dado mediante entrevistas telefónicas, lo cual no ha permitido el acceso a información de la cadena de suministros en un número aproximado y diferenciado por género.

**Figura N.º 3. Actores y ciclo de producción del oro aluvial informal e ilegal**



Fuente: Elaboración propia.

La figura, además, permite observar la injerencia directa que tiene la regulación del proceso de formalización en los productores durante la fase de extracción y beneficio. Entre sus principales obligaciones se encuentra la venta de oro a las casas autorizadas de Activos Mineros SAC, así como su declaración y facturación.

Los otros actores de la cadena de valor, desde los acopiadores hasta los exportadores, no poseen ninguna responsabilidad en cuanto a la compra, la venta y el origen de la trazabilidad del oro. Por ello, resulta necesario que la comercialización atraviese una mayor regulación donde todos los actores que conforman la cadena de valor cuenten con cierta responsabilidad. Por otro lado, en el caso de los acopiadores, por los niveles de inseguridad y de riesgo existente en la región, es probable que no haya mujeres dedicadas a este rubro.

Al respecto, el número de personas naturales y jurídicas inscritas en el RECPO en marzo de 2019 fue de 6781 a nivel nacional. En Madre de Dios, estaban inscritas 286 personas naturales y jurídicas (4% a nivel nacional), de las cuales 163 eran personas naturales<sup>30</sup> que no pudieron diferenciarse por género. Sin embargo, para setiembre de 2020, RECPO publicó una lista de personas naturales inscritas para comercializar oro de forma oficial a nivel nacional. Para el análisis de la participación de la mujer, se ha contabilizado manualmente y desagregado por género<sup>31</sup>, situación que no ha sido posible realizar con las personas jurídicas.

<sup>30</sup> Información proporcionada por Walter Sánchez, Director General de Promoción y Sostenibilidad Minera del MINEM.

<sup>31</sup> No hay información desagregada por región.

Según el tipo de condición se presentan cinco formas de comercialización de oro:

- La condición de “compra y venta de oro”, donde hay 33% de mujeres y 67% de hombres.
- La condición de “solo venta de oro”, que involucra a 14% de mujeres y 86% de hombres.
- La condición de “compraventa y refinación de oro”, donde las mujeres representan 22% y los hombres 78%.
- La condición de “solo compra de oro” y “solo refinación”, que abarca una pequeña cantidad de inscritos siendo son solo 2 y 1, respectivamente, a nombre de hombres.
- En general, del 100%, el 27% corresponde a mujeres y 73% a hombres.

### **PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA CADENA DE SUMINISTROS EN LA MINERÍA ALUVIAL**

La cadena de suministro está enlazada al ciclo de producción del oro en la fase de explotación y beneficio. En esta etapa, se ubican los comerciantes, proveedores y tiendas especializadas en la venta de los insumos y maquinaria necesarios para poner en marcha las actividades vinculadas a la obtención del producto final del oro físico.

Los testimonios señalan que, en mayor medida, son las mujeres mineras quienes mantienen contacto comercial con los abastecedores y proveedores de insumos y suministros, requeridos para la actividad minera aluvial. Las mujeres, entonces, son dueñas de negocios y proveedoras de bienes y servicios. Asimismo, se observa una participación creciente de las mujeres en el manejo de reparación de motores y transporte. Tal como señala una entrevistada: *“En los talleres saben reparación de motores, hay mujeres que trabajan en los talleres, lo han aprendido de destrezas, no han recibido capacitación”* (Baca, 2020).

## CONCLUSIONES

### Estado de la cuestión y contextualización

La tendencia global de la expansión de la minería aurífera de las dos últimas décadas ha tenido como impacto la fuerte demanda y el crecimiento de la producción del oro aluvial en la región de Madre de Dios. Ello ha generado intensos cambios en el ciclo de producción y en la cadena de valor del oro fomentando el crecimiento desmesurado de la minería ilegal e informal, incremento que el Estado peruano ha intentado detener sin mucho éxito. Esta situación ha generado una economía regional que tiene como eje un movimiento dinámico de actividades que giran alrededor de la minería ilegal, informal y formal. Además, tiñe las dimensiones económicas, ambientales, sociales y culturales, las cuales presentan brechas de desigualdad que atraviesan la vida de hombres y mujeres de la región.

En la revisión del estado de la cuestión sobre género y minería aluvial, podemos concluir:

- a) Las investigaciones y publicaciones en materia carecen de un enfoque de género. Por el contrario, se centran en otros aspectos de la minería como la informalidad, la ilegalidad, el proceso de formalización y su relación con la gobernanza y la economía del país, los estudios técnicos ambientales, las formas de organización técnico productivas, los impactos ambientales, los conflictos socioambientales, y los impactos en la población y sus indicadores económicos y sociales.
- b) Los estudios con enfoque de género se centran en los impactos sociales de la minería ilegal en las mujeres. En diferentes estudios, como aquellos que abordan la trata de personas y la explotación sexual, se presenta a la mujer como población vulnerable al ser víctima de violencia. En contraste, la participación de las mujeres en la actividad minera ha sido abordada únicamente en una publicación realizada a nivel de diagnóstico. En ese sentido, resulta urgente el desarrollo de investigaciones que profundicen en la participación de las mujeres durante el ciclo productivo de la minería y la cadena de valor.

### Políticas públicas, género y minería ilegal

La política pública ejecutada por el Estado en Madre de Dios respecto a la minería aluvial ha intervenido en dos situaciones problemáticas que identifican a la región: la violencia de género y la minería ilegal. Los tomadores de decisión le han dado mayor importancia a la violencia social y problemas conexos causados por la minería ilegal (p. ej.: la trata de personas por explotación sexual, el lavado de activos, el embarazo adolescente, etc.) antes que fortalecer el proceso de formalización de la MAPE. La intervención de la política pública para atender los casos de violencia es asumida por el MIMP, como órgano rector, en dos niveles: a través del Programa AURORA de alcance nacional, y el de los operativos extraordinarios de intervención.

Las razones pueden deberse a la presencia de una normalización de la violencia familiar, el encubrimiento de otro tipo de violencia como la trata, donde la incapacidad de las víctimas para ejercer su derecho a denunciar es mayor, la falta de acceso de mujeres de comunidades o zonas rurales alejadas, y las limitaciones institucionales para generar cercanías físicas y sociales con calidad de atención. El servicio del MIMP, a través del Programa AURORA, interviene con un enfoque asistencialista. No obstante, el diseño de la política tiene un enunciado con un enfoque de derechos que no se logra en la práctica.

La intervención por operativos es la segunda modalidad para atender la violencia social, en especial los casos de trata de personas para la explotación sexual. Esta se realiza simultáneamente con las

interdicciones de la minería ilegal y el narcotráfico. Desde 2012 al 2014, estos operativos atendían lo urgente, eran efectistas y poco sostenidos. Hoy se ha dado un viraje respecto a las intervenciones anteriores, que fueron de alto costo y con poco efecto. “Mercurio 2019” ha sido el operativo que marca cierta diferencia, debido a su articulación intersectorial, al trabajo conjunto que realiza con las instancias locales, por ser sostenido en el tiempo y por la recuperación simbólica del territorio afectado. La diferencia se encuentra, también, en la atención a las víctimas de trata rescatadas. Esto se contrasta con la intervención del Programa AURORA, la cual logra ciertos niveles de reinserción a la sociedad que no llegan a ser suficientes. De forma enunciativa, se habla de enfoque de género y de derecho, pero en la práctica se diluye y termina siendo una política asistencialista.

El operativo Mercurio 2019 ha tenido como protagonista a la FEMA, que asumió la coordinación nacional-local y que por primera vez incluyó como estrategia a la Federación Minera de Madre de Dios (FEDEMÍN). La FEMA logró constituir una red de confidencialidad que neutralizó la filtración de información de parte de algunos pobladores, policías, funcionarios y autoridades relacionados con la ilegalidad para desviar las interdicciones. Este operativo se incluye en el compromiso por apoyar al proceso de formalización y forma parte de la Estrategia de Erradicación de la Minería Ilegal del SERNANP. Pero, a pesar de un gran activismo, aún no se logra desmembrar este crimen organizado, pues el llamado efecto “Globo” ha multiplicado la ilegalidad hacia otros lugares más alejados en Madre de Dios. La minería ilegal es consentida en forma soterrada por las personas y los comercios que giran alrededor de ella, y la complicidad de autoridades corruptas.

La mayor atención que el Estado dedica a la lucha contra la violencia hacia la mujer y a la minería ilegal, no es la misma para atender otras problemáticas de la región como la prevalencia del embarazo adolescente, la falta de información de salud sexual y reproductiva en los colegios, la escasa y deficiente capacidad de los servicios de salud, y el predominio del analfabetismo en las mujeres.

En relación con la actuación en las intervenciones, encontramos una marcada diferencia entre la disposición de presupuesto y recursos, una institucionalidad en la que convergen sectores y niveles de gobierno, comisiones, políticas, planes y programas, el conjunto de actores que entran en acción para los operativos contra la minería ilegal, el narcotráfico y la trata de personas. Mientras que, de otro lado, se encuentra el proceso de formalización con poco presupuesto y falta de apoyo para el cumplimiento de metas. Esto repercute en la debilidad del proceso de formalización para superar obstáculos que el propio Estado ha generado con el establecimiento de leyes contradictorias. Dicha situación tiene como resultado que, después de 19 años, solo se ha logrado formalizar a 117 mineros y mineras en Madre de Dios, y que existan 9520 personas inscritas en el REINFO actual.

Frente a la frondosa articulación intersectorial, compuesta aproximadamente por 22 instituciones de sectores e instancias del Estado encargadas de batallar contra la minería ilegal, el narcotráfico y la trata de personas, se encuentra una reducida coordinación institucional para lograr resultados referentes al proceso de formalización, conformada por la DREM y la Dirección General de Formalización Minera dentro del MINEM. La formalización no avanza debido a que aún no se superan los problemas de otorgamiento de derechos mineros en territorios previamente concesionados para otros usos como el ecoturismo, Áreas Naturales Protegidas, bosques de protección y propiedades agrícolas. Ello impide la presentación del contrato de explotación, así como la caducidad de concesiones que vienen siendo usurpadas por la minería ilegal, generando escenarios de alta conflictividad.

La minería ilegal amenaza con invasiones a las unidades productivas de los mineros titulados o en proceso de formalización, logrando que algunos opten por abandonar sus concesiones. Luego de “Mercurio 2019”, a pesar de que han pedido apoyo, este no ha llegado y optan por cercar sus

concesiones por el alto índice de inseguridad ciudadana que prima en la región y que ellos, a su manera, logran superar temporalmente.

La convergencia entre el MINAM y el MINEM-DREM se viene produciendo con el Plan Nacional para la Minería de Oro Artesanal y a Pequeña Escala, que se viene elaborando en el marco del Convenio de Minamata. Dos de sus ocho objetivos están relacionados a la coordinación interinstitucional para el proceso de formalización y sostenibilidad de la minería artesanal de pequeña escala y la prevención de la minería ilegal. Esto apertura la necesidad de una articulación que demanda la DGFM.

El intenso protagonismo negativo propiciado por la minería ilegal de Madre de Dios estigmatiza el esfuerzo de los mineros que son formales y a los que están en proceso de formalización. Así, se invisibiliza el trabajo esforzado y responsable que vienen desarrollando los mineros y mineras en Madre de Dios.

### **Principales hallazgos de la participación de la mujer en el ciclo de producción y en la cadena de valor de la minería aluvial de Madre de Dios**

En la fuente oficial del REINFO de Madre de Dios, encontramos que de un total de 100 personas naturales inscritas y formalizadas, 70% son hombres y 30% son mujeres que tienen a su cargo operaciones mineras. Este porcentaje coloca en primer lugar la participación femenina de Madre de Dios sobre las regiones más representativas de la MAPE del país, teniendo en cuenta el número total de personas naturales formalizadas en cada región: en Madre de Dios 30% (30 mujeres de 100), en Piura 20% (5 mujeres de 25), en La Libertad 6% (13 mujeres de 215), en Arequipa 5% (31 mujeres de 638) y en Puno 0% (0 mujeres de 4).

Por otro lado, a raíz de los testimonios recogidos, podemos suponer que la cantidad del 30% se incrementaría con un número de mujeres que han adquirido el derecho de la titularidad al ser parte de la sociedad conyugal, derecho que está legalizado al estar inscritos en Registros Públicos. Esta población femenina estaría considerada dentro del 70% de los hombres titulares mineros.

Asimismo, estimamos un cálculo aproximado entre 26% y 30% de mujeres titulares que se encuentran inscritas en el actual proceso de formalización y que forman parte del total de las 9520 entre personas naturales y jurídicas que figuran en el REINFO. Estas tienen que culminar este proceso hasta el 31 de diciembre de 2021, de lo contrario corren el riesgo de ser consideradas ilegales.

Existe una confluencia de varios factores que explican este importante porcentaje de la presencia de mujeres titulares en el ciclo productivo como son: a) una geografía con suelos y minerales más accesibles donde b) la explotación es en forma horizontal y en espacios abiertos, que permite c) un aprendizaje visual más rápido de la dirección técnica y de actividades de las operaciones mineras. Esta configuración se convierte en una oportunidad para que las mujeres ejerzan la gestión de la dirección técnica y administración de toda la logística necesaria para el ciclo productivo hasta la venta del oro.

Un hallazgo importante relacionado al liderazgo de las mujeres es la responsabilidad ambiental. Este se evidencia en: (1) la firma de un convenio realizado por AMATAF representado por una lideresa, formando parte de un piloto de reforestación que es parte de un plan de cierre de minas responsable, (2) la compra de mesas gravimétricas para la etapa de beneficio en un caso de uso individual para la propia concesión y en otro para el uso colectivo de la asociación de productores mineros, y (3) la socialización de las buenas prácticas responsables con los miembros de sus familias, institucionalizado en el reglamento interno de trabajo de la unidad minera.

De igual forma, se ha encontrado una dinámica que resulta relevante respecto al liderazgo y asociatividad que trasciende al espacio público. El posicionamiento de las mujeres al frente de las asociaciones de productores mineros, les ha permitido guiarlos en las buenas prácticas responsables al interior de las unidades mineras, además de apoyar a los asociados en la resolución de problemáticas vinculadas a los trámites del proceso de formalización. Asimismo, las lideresas mineras han incurrido en la lucha contra el acoso generado por las invasiones de la minería ilegal. Finalmente, han representado a sus respectivas asociaciones en eventos mineros nacionales, internacionales, y han cumplido el rol de delegadas ante la Federación Minera de Madre de Dios (FEDEMIN).

Su liderazgo, además, se caracteriza por una responsabilidad socialmente basada en una reputación positiva desvinculada al consumo de actividades de diversión, como el sexo y alcohol, y al ejercicio de actividades delictivas como la trata de personas.

Existe en la región y en la comunidad minera un reconocimiento positivo del liderazgo y proactividad de las mujeres al frente de las concesiones y de la asociación de productores por su comportamiento positivo, que las perfilan como masa crítica hacia una tendencia de cambio de una MAPE social y ambientalmente responsable en la región de Madre de Dios. Esto podría generar un cambio en el rostro de la minería aluvial y, a su vez, funcionar como estrategia para la erradicación de la minería ilegal.

En cuanto a la cadena de valor del oro, la regulación solo rige para los productores de la MAPE, entre los que figuran las mujeres mineras que tienen que vender el oro producido en los canales formales que exige la ley. Los demás actores de la cadena de valor, desde los acopiadores hasta los exportadores, utilizan una comercialización paralela y no tienen ninguna responsabilidad en cuanto a la compra, venta y el origen de la trazabilidad del oro. Por ello, resulta necesario que la comercialización tenga una mayor regulación en las responsabilidades de todos los actores, hombres y mujeres, que conforman los diferentes eslabones de la cadena de valor de oro.

La cadena de suministro está enlazada al ciclo de producción del oro en la fase de explotación y beneficio, necesaria para que la actividad minera opere. Los testimonios refieren que una gran mayoría de mujeres están al frente de estos comercios como propietarias, así como trabajadoras dependientes. De igual manera, se reconoce un enlace importante con las mujeres titulares en su rol de administración de la logística necesaria para las actividades del ciclo de producción.

## RECOMENDACIONES

A nivel general de las políticas públicas, es imprescindible la elaboración y ejecución de una política de Estado para la minería artesanal y de pequeña escala con enfoque de género, con metas y presupuesto definidos, acorde con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del CEPLAN. La minería aluvial necesita de una legislación particular que tome en cuenta las características propias de su ecosistema, comprometida al proceso de desarrollo sostenible de la región y no como una actividad meramente extractiva.

Es indispensable la ejecución de un plan de acción con enfoque de género concertado con todos los actores y sectores involucrados a nivel nacional, regional y local que resuelvan los “cuellos de botella” que impiden la aceleración del proceso de formalización en la región de Madre de Dios. Entre los principales problemas necesarios de enfrentar están la superposición de derechos, las concesiones caducas para la fluidez de la dación de los contratos de explotación, la ausencia en el corredor minero de un catastro único donde operen los mineros y mineras formales comprometidos con una MAPE responsable. Considerar tales aspectos posibilitaría la creación de una voluntad política y colectiva para enfrentar y erradicar la minería ilegal.

El hallazgo de la titularidad de las mujeres mineras en Madre de Dios y el liderazgo en la gestión técnica operativa y administrativa vinculados a buenas prácticas se convierte en un tema necesario de investigar con un Enfoque Transformador de Género. Este permitiría identificar las características específicas de su participación y de las condiciones de desigualdad que enfrentan en relación con los mineros. Además, se identificarían sus necesidades, oportunidades y apoyos para el diseño de una política pública focalizada que permita el ejercicio de una MAPE responsable a nivel social y ambiental con enfoque de género. Ello cambiaría progresivamente el rostro de la actual situación minera en la región.

En relación con la intervención del Estado respecto a las problemáticas de violencia, el MIMP y el Programa AURORA deben mejorar el circuito actual para la reinserción social de víctimas. Este debe proporcionar un trato que siga el protocolo establecido y que evite estigmatizar a las víctimas. También, debe fortalecer a las mujeres para el ejercicio de su derecho a la denuncia en situaciones de maltrato, así como posicionar a los CEM y hacer campañas de difusión del servicio a nivel de medios locales y de instituciones. Asimismo, resulta imprescindible la capacitación del personal de las comisarías que atienden estos casos en materia de género y trato a las víctimas de violencia. Por otro lado, las organizaciones gremiales deben promover el respeto laboral y la no distorsión de la naturaleza del trabajo de las mujeres que laboran en la MAPE. La acción de inteligencia debe apuntar a la captura de los tratantes, por lo que el MIMP debe coordinar con el MINDEF y la PNP.

Se debe evaluar las lecciones aprendidas de la actuación de los operativos para mejorar las intervenciones y lograr mejores resultados en el rescate de víctimas de trata y de ataque a la minería ilegal. Una muestra de ello han sido las interdicciones locales realizadas en la región Madre de Dios, que han logrado ser eficientes y eficaces pues con pocos recursos han desactivado puntos de minería ilegal en la región. Esta actuación debe ser potenciada con recursos humanos, de logística y tecnología de geolocalización, que son efectivos y de bajo costo frente al gran presupuesto que demandan los operativos centralizados.

Es necesario que la política pública atienda y mejore los servicios de salud, y genere alternativas económicas dirigidas a las mujeres en su condición de sujetos de derechos. El MIMP, en coordinación con el Ministerio de trabajo, puede promover programas de reinserción laboral como trabajos de

reforestación, recuperación de terrenos degradados, entre otros. En este proceso, también es necesario trabajar con los hombres en cuanto al fortalecimiento de una nueva masculinidad que comparta equitativamente los roles que reproducen el trabajo doméstico y el cuidado de personas. El sistema educativo juega un rol estratégico para desarrollar de manera objetiva el tema de igualdad de género mediante el quiebre de aquellos patrones socioculturales discriminatorios que ubican a lo femenino en condiciones inferiores.

La formalización de la MAPE aluvial aurífera es la forma más efectiva de contrarrestar la minería ilegal, por lo que se recomienda una mayor articulación de las instituciones y sectores involucrados del estado para darle una mayor fluidez y obtener resultados más importantes. La DREM, como unidad responsable del proceso de formalización, requiere del fortalecimiento organizacional, así como de recursos económicos, humanos y tecnológicos para fortalecer a sus beneficiarios.

Se recomienda un plan articulado de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno local para la formación y participación de los Comités de seguridad ciudadana que prevengan la violencia delictiva y la inseguridad ciudadana.

Resulta necesario que los instrumentos vinculados a la generación de información cuantitativa y estadística que emplean y brindan las distintas unidades operativas del MINEM, como la DGFM, DREM, GREM, INGEMMET, Activos Mineros, entre otros, incluyan en sus formatos la condición diferenciada por género tanto en las personas naturales como jurídicas. Ello permitiría, desde una mirada de género, una toma de decisiones más asertiva respecto a los planes operativos anuales, presupuestos, programas de asistencia técnica, capacitaciones, información necesaria para el relacionamiento y acompañamiento de la cooperación internacional y la sociedad civil. En ese sentido, es necesario promover un fortalecimiento de capacidades del enfoque de género dirigido a funcionarios, profesionales y técnicos involucrados.

Es necesario conocer la estratificación diferenciada del volumen de producción en relación con la dimensión de las concesiones mineras, de las unidades productivas de mujeres. Esto permitiría promover programas focalizados de asistencia técnica, de capacitación minera, empresarial, administrativa, contable y de reforestación, así como el acceso a programas crediticios para la adquisición de maquinarias amigables con el ecosistema y de tecnologías limpias.

Promover proyectos que incentiven la creación de organizaciones de mujeres mineras y fortalezcan su liderazgo, además de que desarrollen capacidades en la MAPE responsable. Asimismo, estos proyectos deberían buscar conocer las condiciones de desigualdad, así como promover agendas de mujer minera de MAPE aluvial para su consolidación como masa crítica y de incidencia política.

Fomentar un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a las mujeres titulares de operaciones mineras que sea responsable e involucre temas como el cuidado del ambiente y las prácticas restaurativas de los ecosistemas degradados. Tales programas podrán ser articulados a programas de oportunidades para mujeres vulnerables.

Visibilizar la presencia de las mujeres de la MAPE y su agenda ante la cooperación internacional para favorecer la igualdad de condiciones de la mujer minera en la minería aluvial.

## BIBLIOGRAFÍA

Alianza por la Minería Responsable. (2012). *Mujeres en la minería artesanal y de pequeña escala. 10 testimonios de Bolivia, Colombia y Perú*. Colombia.

Alza, C. (11 de noviembre de 2020). *El enfoque basado en derechos ¿Qué es y cómo se aplica a la políticas públicas?* Obtenido de DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS: [https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhpp\\_pdf/DHPP\\_Manual\\_v3.51-78.pdf](https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhpp_pdf/DHPP_Manual_v3.51-78.pdf)

Ander, A., & Rivera, E. (2018). *Brechas de Género en la minería: La minería artesanal de pequeña escala Colombiana desde una perspectiva de género*. Medellín: Somos Tesoro- ARM.

Arana, M., & Orozco, O. (2018). *Reporte de Diagnostico: Genero y Trabajo Infantil en la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala en Perú. Proyecto: Plan Nacional de Acción sobre Mercurio en el sector de la Minería de oro Artesanal y de Pequeña escala en el Perú*. Lima: MINAM-AGC.

Arriaran, & Chávez. (2017). *Espacios de frontera y excepción: encuentros entre los servicios y las necesidades de salud de las mujeres de La Pampa*. Perú: PROMSEX.

Baca, Y. (17 de Octubre de 2020). Presidenta de Asociación de Mineros de Huaypetue. (e. Consultor, Entrevistador)

Barrantes, & Escalante. (2019). *Madre de Dios, la ruta del oro. Entre el cielo y el infierno. Estudio sobre la trata de adolescentes con fines de explotación sexual*. Perú: Terre des Hommes Suisse.

Brack, A., Ipenza, C., Alvarez, & Sotero. (2011). *Minería Aurífera y contaminación con mercurio. Una Bomba de tiempo*. Perú: MINAM.

Bustinza, V. (17 de octubre de 2020). Asesor de DGFM MINEM. (E. Consultor, Entrevistador)

Caballero, J. (2018). Deforestación y degradación forestal debido a la minería de oro en la amazonía peruana: una perspectiva de 34 años. En J. Caballero. Lima: CINCIAS.

CENSOPAS. (2010). *Niveles de exposición a mercurio en poblaciones de Huaypetue. Madre de Dios y contaminación*. Lima: MINSAs.

CENTRUM PUCP. (2019). *Índice de Progreso Social Regional*. Perú: PUCP.

Cepal. (2010). <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo>. Obtenido de Observatorio de género: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo>

CHSA. (2012). *La trata de personas en la región de Madre de Dios*. Peru: Capital Humano y Social Alternativo.

CINCIAS. (2020). *Programa de Reforestación y Restauración de áreas degradadas por la minería. Madre de Dios*: CINCIAS.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana. (29 de diciembre de 2020). Plan de acción regional de seguridad ciudadana 2020 de la Región Arequipa. Arequipa, Arequipa, Perú.

Contreras, V. (17 de Octubre de 2020). Presidenta de AMATAF. (e. Consultor, Entrevistador)

Damonte, G. (2016). The blind state government quest for the formalization and conflict with small scale miners in the Peruvian Amazon. *Antipode Foundation Ltd* , 1-21.

De Echave, J. (2016). La minería ilegal en el Perú. Entre la informalidad y el delito. *Nueva Sociedad* N° 263 , 131-144.

Delgado, D., & Martínez, V. (2020). *En un ambiente tóxico, ser madre después de un derrame de petróleo*. Buenos Aires: CLACSO.

DESCO. (2010). *Nueva propuesta de Sistema de Monitoreo Comunal con Enfoque de Género*. LIMA: DESCO.

Diario oficial El Peruano. (17 de octubre de 2020). *Diario Oficial El Peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226436-012-2010>

Espinoza, J. (2018). *Guía de Género para políticas públicas más transformadoras*. Observatorio de género, política y Desarrollo. n/e: Oxfam Intermón.

Garay, K. (22 de setiembre de 2020). Fiscal especializada. (Consultoría, Entrevistador)

Gobierno regional de Madre de Dios. (2014). *Plan de desarrollo concertado de Madre de Dios 2014-2021*. Madre de Dios: GOREMAD.

GORE MDD. (2014). *Plan de desarrollo regional concertado 2014-2021*. Madre de Dios: Gobierno Regional de Madre de Dios.

GROW Research Series. (2019). *Gender and Artisanal and Small-Scale Mining in Central and EAST Africa: Barriers and Benefits*. n/e: GROW.

Herrera, M. (29 de setiembre de 2020). GREMIO-SONAMIPE. (e. Consultor, Entrevistador)

Hidalgo, M. (8 de octubre de 2020). *Diario La República*. Obtenido de Urge una nueva estrategia de lucha contra la minería ilegal: <https://larepublica.pe/politica/1246670-urge-nueva-estrategia-lucha-mineria-ilegal/>

IDEELE. (17 de octubre de 2020). *IDEELE*. Obtenido de Madre de Dios: tras operativo en La Pampa, solo 15 víctimas se acogieron a programas de apoyo.

IGF. (2019). *Woman in Artisanal and Small-Scale Mining: Challenges and opportunities for greater participation*. n/e: International Institute for Sustainable Development.

INEI. (2017). *Compendio estadístico de Madre de Dios*. Lima: INEI.

INEI- ENDES. (2019). *Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019*. Lima: INEI.

INEI. (2017). *Perú Brechas de género 2017*. Lima: INEI.

INEI. (2019). *Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019*. Lima: INEI.

Instituto Politécnico Nacional (IPN) . (11 de noviembre de 2020). *IPN*. Obtenido de ¿Detectas alguna de estas actitudes violentas en casa?: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/violentometro-detectas-alguna-de-estas-actitudes-violentas-en-casa>

Kuramoto, J. (2001). *La Minería Artesanal e Informal en el Perú*. Perú: GRADE.

madrededios.com. (20 de febrero de 2019). *Erradicación de la minería ilegal tendrá una inversión de 200 millones de soles*. Obtenido de Redacción Madre de Dios: <https://noticias.madrededios.com/articulo/local-sucesos/erradicacion-de-la-mineria-ilegal-tendra-una-inversion-de-200-millones-de-soles/20190220022040009969.html>

MCLCP-INEI-ENDES. (2018). *Embarazo en Adolescentes Peruanas Aumentó. Un Problema de Salud Pública, de Derechos y Oportunidades*. Lima: MCLCP.

Medina, G., Arevalo, & Quea, F. (2007). *Estudio de Investigación de la minería ilegal en el Perú, repercusiones para el sector minero y el país. Encuentro Empresarial XXVII*. Perú.

MINAM, AGC. (2019). *Plan de Acción Nacional para la extracción de oro artesanal y en pequeña escala de conformidad del Convenio de Minamata sobre el mercurio*. Lima: MINAM .

Moshella, P. (2011). *Impactos ambientales de la minería aurífera y percepción local en la microcuenca de Huacamayo. Tesis para optar el título de licenciada en geografía y medio ambiente*. Lima: PUCP.

Mosquera, C., Chavez, M., Pachas, V., & Moschella, P. (2009). *Diagnostico de la Minería Aluvial de Madre de Dios*. Perú: Cooperación.

MTPE, OIT, Saenz, Teodoro. (2015). *Caracterización de las condiciones del trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios y una aproximación a los factores de riesgo*. Lima: MTPE.

Municipio de Tambopata. (2018). *Plan de Desarrollo Local concertado de la provincia de Tambopata al 2021*. Madre de Dios: Municipio de Tambopata.

Pachas, V. H. (2011). *Historia de una incertidumbre. Hábitat, Conflicto y Poder en la Minería de oro en el Perú*.

Proyecto GOMIAN. (2015). *Boletín Gomian. Minería Artesanal de Oro en Madre de Dios. BOLETIN GOMIAN* , 6-13.

Proyecto PERCAN. (2010). *Línea de base de Minería de Pequeña Escala*. Lima: MINEM.

Ríos, M. (20 de noviembre de 2020). Programa Aurora. (E. Consultoría, Entrevistador)

Rojas, V. (17 de Octubre de 2020). Especialista. (G. Eto, Entrevistador)

Romero, M., Pachas, V., Zambrano, G., & Guarniz, Y. (2005). *Formalización de la minería en pequeña escala en América Latina y el Caribe*. Perú: Cooperación.

Rozas, Y. (17 de 10 de 2020). Director DREM. (c. Equipo, Entrevistador)

Ruuskana, M. (2011). *La serpiente de oro. Illegal Gold Mining, Corruption and development in the Peruvian Amazonic. Peru*. Amsterdam: Universidad de Amsterdam.

SERNANP. (2017). *Estrategia de lucha contra la minería ilegal 2017-2021*. Lima: SERNANP.

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. (2015). *Las rutas del oro ilegal. Estudio de casos de cinco países amazónicos*. Lima: SPDA.

Torres, V. (2015). *Minería ilegal e informal en el Perú*. Lima: Cooperación.

USAID. (2011). *Plan nacional para la formalización de la minería artesanal*. Lima: Comisión Técnica Multisectorial- D. S. No. 045-2010-PCM.

Valencia, L. (2014). *Podemos evitar la tragedia, Políticas de Minería aurífera. Políticas de ordenamiento de minería aurífera*. Perú: SPDA.

Verité. (2014). *Análisis de riesgos de indicadores de trabajo forzoso y trata de personas en la minería ilegal del Perú*. Belchertown, EE.UU: Verité.

Vilca, A. (2020). Fedemin.

Villar, E. (2015). *Propuestas políticas para los gobiernos regionales 2015-2018*. Lima: CIES.

Zárate, P. (2017). *DIAGNÓSTICO DE GÉNERO EN LA AMAZONÍA AL 2017*. Lima: Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República.

## ANEXOS

### ANEXO I: LISTA DE ENTREVISTADOS

NOMBRE	CARGO	GÉNERO
Vilma Contreras	Presidenta de AMATAF	F
William Moreno	Ingeniero Experto en MAPE de MDD, exconsultor de Solidaridad	M
Adrian Vilca	Presidente de la Federación Minera de Madre de Dios (FEDEMIN)	M
Yoni Baca	Presidenta de la Asociación de mineros de Huaypetue	F
Karina Garay Tapia	Fiscal provisional de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Madre de Dios	F
Yakir Rozas	Director de la DREM de MDD	M
Martin Arana	Experto en MAPE	M
Miguel Herrera	Dirigente Gremial de SONAMIPE	M
Vladimir Bustinza	Asesor de la Dirección Regional de Energía y Minas	M
Ingeniero Zambrano	Área de Energía la DREM, del Gobierno Regional de Madre de Dios	M
Virginia Rojas	Coordinadora Regional del programa AURORA	F
Miguel Alfredo Huiman	Joyero Lima	M

Fuente primaria. Elaboración propia.

## ANEXO 2: PRODUCCIÓN MINERA METÁLICA DE ORO (GRS-FN) 2019, MEM

PRODUCTORES ARTESANALES	TOTAL
Puno	6,175.894
Madre de Dios	6,002.223
Arequipa	1,604,846
Piura	862,241
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14,645.204</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2019 (MEM).

**ANEXO 3: MADRE DE DIOS: VALOR AGREGADO BRUTO 2017 – VALORES A PRECIOS CONSTANTES DE 2007 (MILES DE SOLES)**

ACTIVIDADES	VAP	ESTRUCTURA (%)	CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	164,000	6,8	5,1
Pesca y Acuicultura	1,329	0,1	-1,0
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	942 681	39,4	-0,5
Manufactura	112 101	4,7	-0,8
Electricidad, Gas y Agua	19 290	0,8	1,5
Construcción	172 233	7,2	8,3
Comercio	284 444	11,9	5,4
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	111 891	4,7	5,6
Alojamiento y Restaurantes	69 710	2,9	5,1
Telecom. y otros Serv. de Información	48 509	2,0	11,2
Administración Pública y Defensa	109 164	4,6	7,3
Otros Servicios	359 674	15,0	5,4
Valor Agregado Bruto	2 395 026	100,0	2,5

Fuente: INEI.

Elaboración: BCRP, Sucursal Cusco. Departamento de Estudios Económicos.

## **ANEXO 4: MAPA DE ACTORES**

### **De las instituciones sectoriales en los tres niveles y actores clave en Género y MAPE aluvial en Madre de Dios**

La minería de pequeña escala y artesanal estuvo siempre presente en la historia del país y en la de esta región. Sin embargo, los factores ya desarrollados en los otros capítulos dan cuenta del crecimiento de la población lugareña y migrante que se dedica a ella como una alternativa económica por razones de pobreza, el crecimiento del precio internacional del oro, y también el desborde de la informalidad que la vuelven ingobernable. De allí la necesidad de establecer orden a través de un proceso de formalización por parte del Estado que participan junto a otros actores locales para fortalecer su gobernanza.

Por otro lado, a medida que la minería de pequeña escala se ha hecho más visible, también lo ha hecho la participación de la mujer en esta actividad, aunque ella siempre estuvo presente. De allí la necesidad de considerar el enfoque de género para que, por un lado, sean sujetas de fortalecimiento para el desarrollo de su actividad y, por otro, sean beneficiarias de las políticas públicas en beneficio de las mujeres que con fuerza vienen creciendo en el país.

Se ha elaborado un mapa de actores oficialmente involucrados con la política regional de igualdad de oportunidades con enfoque de género y el desarrollo de una minería aurífera de pequeña escala aluvial en la región. En una primera parte, se presentan las entidades del Estado en sus diferentes niveles, las organizaciones representativas de mineros y mineras, y representantes de la sociedad civil que están involucrados en la gobernanza de este sector. En una segunda parte, se exponen las convergencias y divergencias de las entidades públicas, privadas y de base ubicadas alrededor de la minería aluvial y el género en Madre de Dios. Los actores que han sido incluidos cuentan con:

- Competencia, decisión o capacidad para la generación de acuerdos en favor de la articulación de la acción pública de la igualdad de oportunidades, que empodere a las mujeres y que dinamice el desarrollo de una minería aluvial que genere trabajo, economía, que no afecte el ambiente, y recupere la salud humana y la del ambiente.
- Representación, accionar, gestión o conocimiento sobre MAPE aluvial y/o la política de igualdad de género.
- Influencia para incidir o tomar decisión en sus organizaciones mineras.
- Aceptación de la localidad a la que representa.
- Representación pública no estatal, privada y de sociedad civil que moviliza el querer contribuir con el desarrollo de una actividad que hoy en día está convulsionando el orden, la seguridad, la economía, e incrementa la vulnerabilidad de la población de Madre de Dios.

Se consideran a las instituciones de los tres niveles del Estado, con sus competencias, intereses, relación con el proyecto y sus recursos, pero también con las acciones que actualmente vienen desarrollando en los temas de minería aluvial y género en la zona.

## ANEXO 5: MAPA DE ACTORES RELACIONADOS A LA MAPE EN MDD

ACTOR	COMPETENCIA, INTERÉS, RELACIÓN CON FORTALECIMIENTO MAPE, RECURSOS
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<p><b>MINISTERIO DEL AMBIENTE</b></p> <p>Competencia: Ente rector del sector ambiental. Diseña, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial.</p> <p>Interés: Garantizar la conservación de más de 1 200 000 hectáreas de bosque.</p> <p>Relación con el Proyecto MAPE: En coordinación con MINEM viene socializando el Plan Nacional para la MAPE aurífera aluvial, que busca establecer bases para la reducción del uso del mercurio, a fin de prevenir daños en la salud humana y reducir los impactos ambientales generados. Este plan se viene desarrollando desde 2019, con apoyo del PNUD, <i>Better Gold Initiative-BG</i> y <i>Planet GOLD</i>, que incluyen a la Región MDD.</p> <p>Recursos: Capacidad de coordinación de operativos como Mercurio 2019, en coordinación con el Sistema Nacional de Lucha contra la minería ilegal.</p>
	<p><b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b></p> <p>Competencia: Ente rector del sector energético y minero del Perú. Diseña, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial. Coordina la distribución de estos recursos. Formula y evalúa, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, la política nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas.</p> <p>Interés: Garantizar la armonía del sector minero-energético con el ambiente.</p> <p>Relación con el Proyecto MAPE: A través de su Dirección General de Formalización de la MAPE, DGFM, garantiza el desarrollo del proceso de formalización en coordinación con las Direcciones Regionales de Energía y Minas DREM del país, con 117 operadores al 2019 que se han adecuado a las regulaciones establecidas por la autoridad. Hasta marzo de 2020, trabajó en conjunto con el MINAM la socialización de Plan Nacional para la MAPE.</p> <p>Recursos: Ejecutar y evaluar el inventario de los recursos mineros y energéticos del país. Otorgar, en nombre del Estado, concesiones y celebrar contratos para el desarrollo de las actividades de la MAPE, de acuerdo con Ley.</p>
	<p><b>SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO (SERNANP)</b></p> <p>Competencia: Organismo Público Técnico Especializado adscrito al MINAM. Ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.</p> <p>Interés: Garantizar la no invasión de áreas protegidas por el Estado, por minería ilegal, con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa.</p> <p>Relación con el Proyecto MAPE: Aporta recomendaciones y acciones con la DGFM y la DREM en el plan de formalización MAPE.</p> <p>Recursos: Profesionales y técnicos, Proyectos de cooperación internacional que coadyuban en el interés común SERNAMP-DREM MDD.</p>
	<p><b>MINISTERIO PÚBLICO</b></p> <p>Competencia: Organismo autónomo del Estado. Sus funciones son la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil.</p> <p>Interés: En MDD, a través de la Fiscalía Especializada del Medio Ambiente y con la Fiscalía de Crimen organizado en la Región MDD, enfrentar a la minería ilegal, con la Fiscalía especializada de Protección del menor, rescatar a menores afectados, explotados y violentados.</p> <p>Relación con el Proyecto MAPE: Las interdicciones contra la minería ilegal y sus efectos sociales a través de sus Fiscalías en MDD.</p> <p>Recursos: Los recursos humanos son valiosos, aunque son escasos los recursos materiales y tecnológicos. La gestión personal de fiscales regionales hace posible conseguir apoyos de ONG y de otros ministerios para las interdicciones.</p>

---

### **MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Competencia: Diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención de la violencia familiar y sexual; promover relaciones de igualdad entre varones y mujeres, a través de la Política Nacional de Igualdad de Género.

Interés: Garantizar espacios de atención de los derechos de la no violencia en poblaciones vulnerables, como es el caso de contextos sociales adversos que se desarrollan alrededor de la MAPE y en especial la ilegal en MDD.

Relación con el Proyecto MAPE: Siendo líder de la Comisión multisectorial de alto nivel y ente rector del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, le interesa que la población afectada de la MAPE sea atendida y reinsertada socialmente a través de sus unidades de operación, como los CEM de MDD. También debe articular a mujeres mineras que trabajan y son titulares de concesiones, quienes no son ajenas al problema de desigualdad de género.

Recursos: Cuenta con unidades de atención de la violencia, como los CEM y el Programa AURORA.

---

### **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Competencia: Ente que debe garantizar el desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social, así como la protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.

Interés: Incluir a población de contextos de minería a los programas sociales.

Relación con el Proyecto MAPE: Atender a poblaciones vulnerables alrededor de la MAPE, como las *chicchiqueras* de MDD, a través de alternativas en los programas sociales, acceso a la educación de adultos, entre otros.

Recursos: Programas sociales de inclusión.

---

### **SUNAFIL – MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Competencia: Ente que promueve, supervisa y fiscaliza el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo.

Interés: Acceder a situaciones de incumplimiento de la seguridad y la salud en el trabajo de la MAPE.

Relación con el Proyecto MAPE: La entidad se ha visto vinculada en labores de erradicación de trabajo forzoso y trabajo precario, ámbitos que alcanzan a la actividad minera.

Recursos: Personal especializado en orientar MAPE y supervisar minería ilegal.

---

### **MINISTERIO DEL INTERIOR – PNP – Región Policial de MDD**

Competencia: Garantiza el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.

Interés: Responsable de la lucha frontal contra la delincuencia común y organizada, en el caso de la minería ilegal y sus problemas asociados en MDD es imprescindible.

Relación con el Proyecto MAPE: Actúa de manera coordinada con otras entidades del Estado para actividades de intervención e interdicción en casos de minería ilegal y delitos ambientales.

Recursos: Representan la ley, el orden y la seguridad necesarios para la MAPE.

---

### **DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

Competencia: Entidad del Gobierno Regional de MDD. Planifica, organiza, dirige y controla las acciones en materia de energía, minas e hidrocarburos a nivel regional. Coordina con órganos del GOREL y organismos públicos y privados del sector. Mantiene relaciones técnico-normativas con el Ministerio de Energía y Minas.

Interés: Dar agilidad al proceso de formalización y erradicar la minería ilegal.

Relación con el Proyecto MAPE: La entidad realiza labores para la promoción y fomento de la formalización minera en el tema de la MAPE, brindado asesoría y orientación para integrarse al proceso.

Recursos: Cuenta con recursos humanos que apoyan, orientan y dan asesoría técnica a la MAPE. Cuenta con poco presupuesto.

---

---

### **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Competencia: Ente adscrito al GORE MDD. Tiene a su cargo a todas las entidades públicas y de sociedad civil relacionadas al ambiente. Cuenta con un equipo de profesionales del ambiente y los recursos.

Interés: Le interesa contar con información sobre el uso y la administración de los recursos naturales. Administrar el otorgamiento de licencia para regencia forestal y/o de fauna silvestre.

Relación con el Proyecto MAPE: En coordinación con la DREM identifican zonas afectadas.

Recursos: Recursos humanos especializados en ambiente que orientan y supervisan la actuación de las MAPE en temas de impactos y sus planes de remediación.

---

### **AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE MADRE DE DIOS**

Competencia: Es el ente rector de nivel regional en materia ambiental, forestal, de fauna silvestre, conservación de los recursos naturales, promoción de los servicios ambientales, manejo sostenible de la flora y fauna silvestre, con un enfoque territorial.

Interés: Trabaja articuladamente con instituciones públicas y privadas, ONG y la sociedad involucradas en los temas en común.

Relación con el Proyecto MAPE: Trabaja articuladamente con instituciones públicas y privadas, ONG y la sociedad involucradas en temas ambientales. Espacios donde las MAPE, a través de sus organizaciones representativas, pueden dar a conocer sus agendas.

Recursos: Tiene a su cargo a todas las entidades públicas y de sociedad civil relacionadas al ambiente. Cuenta con un equipo de profesionales del ambiente y los recursos.

---

### **DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**

Competencia: Entidad que formula, dirige y supervisa políticas y planes regionales de salud, y conduce el planeamiento institucional de los servicios y procesos, que garanticen la salud integral.

Interés: Identificar y asistir a afectados por el mercurio utilizado en la MAPE.

Relación con el Proyecto MAPE: No se han identificado vínculos institucionales.

Recursos: Coordina con órganos del GORE y organismos públicos y privados del sector.

---

### **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS**

Competencia: Órgano ejecutivo de mayor nivel en materia educativa en el ámbito regional. Tiene relación técnico-administrativa con el MINEDU.

Interés: Acciones en favor de una cultura de igualdad desde la escuela.

Relación con el Proyecto MAPE: Lograr que población de la MAPE, o que viva en el entorno, complete su educación accediendo a los CEBA.

Recursos: La escuela es el ámbito donde se promueve la igualdad, el cuidado del ambiente y la salud y el proceso que contribuye a promover la igualdad de género. Convoca a las APAFA, que son espacios de decisión importante en las comunidades y posibles lugares de sensibilización y capacitación en temas sociales asociados a la MAPE.

---

### **GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Competencia: Ente adscrito al GORE MDD. Promueve y mejora las condiciones de vida de la población más vulnerable y/o en riesgo social, la reinserción social de NNA, personas con discapacidad, adultos mayores y familias en situación de pobreza.

Interés: Identificar a las poblaciones vulnerables de la MAPE, generando condiciones de acceso a programas nacionales y regionales de atención.

Relación con el Proyecto MAPE: Atender a poblaciones vulnerables alrededor de la MAPE, como las *chicchiqueras* de MDD, a través de alternativas en los programas sociales, acceso a la educación de adultos, entre otros.

Recursos: Programas sociales de inclusión a nivel de la región. Capacidad de coordinación con el MIDIS.

---

**OFICINAS  
DESCONCENTRADAS**

---

**OFICINA DEFENSORIAL DE MADRE DE DIOS**

Competencia: Registra, interviene y hace seguimiento de conflictos en la región en coordinación con la Defensoría del Pueblo.

Interés: Dar acceso a personas cuyos derechos son vulnerados. Entre ellos, la población vulnerable de la MAPE.

Relación con el Proyecto MAPE: Durante los últimos años la oficina ha emitido opiniones sobre la situación de la minería ilegal en la región, además de acompañar denuncias relacionadas a delitos ambientales y daños al ambiente.

Recursos: Facultada para intervenir en los procesos constitucionales de amparo, *hábeas corpus*, *hábeas data*, acción de inconstitucionalidad, acción popular y acción de cumplimiento.

---

**CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE MDD**

Competencia: Servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, a través de los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

Interés: Lograr el mayor acceso de víctimas de violencia de género.

Relación con el Proyecto MAPE: Atención de la reinserción de víctimas de trata, explotación sexual y acoso sexual de trabajadoras.

Recursos: Programas de empleo, atención psicológica y legal de víctimas.

**GOBIERNOS  
LOCALES**

---

**MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE MDD**

Competencia: Formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de igualdad entre varones y mujeres.

Relación con el Proyecto MAPE: Articulada a otras actividades realizadas por entidades del gobierno central, participando en los planes de reforestación y programas de formalización minera.

Recursos: Recursos económicos, planes de atención a población vulnerable, promoción de las MAPE, autónomas en el ejercicio de sus competencia y funciones.

**GREMIOS MINEROS  
MAPE MDD**

---

**FEDERACIÓN MINERA DE MADRE DE DIOS – FEDEMIM**

Competencia: Apoyo y defensa gremial de mineros asociados para la solución de sus problemas. Incidencia para elaborar estrategias de atención a las demandas del proceso de formalización, protección frente a la minería ilegal y fortalecimiento de los agremiados.

Interés: Solucionar temas de superposiciones de derechos en las concesiones mineras, defender el derecho minero que les fue otorgado a los mineros por el Estado.

Relación con el Proyecto MAPE: Necesidad de resolver temas de agenda. Agilizar el proceso de formalización, que se resuelva la superposición de derechos, simplificar el contrato de explotación, impulsar el catastro único del corredor minero, reposicionar a la MAPE formal, apoyar la fiscalización de la minería ilegal.

Recursos: Representatividad, capacidad de agencia, capacidad de incidencia para la defensa de la MAPE.

---

**AMATAF, APAYLON (Unidades productivas formalizadas gerenciadas por mujeres titulares)**

Competencia: Gestión de unidades productivas mineras formales.

Interés: La seguridad de sus concesiones frente a la amenaza de la minería ilegal.

Relación con el Proyecto MAPE: Ser atendidas en sus necesidades de orientación legal, técnica y administrativa del proceso de formalización, información sobre capacitación, nuevas disposiciones, pagos de obligaciones por parte de la DREM y la DGFM. Necesidad de ser capacitadas en temas de reforestación y recuperación de ecosistemas.

Recursos: Capacidad de gestión, de asociatividad, de colaboración, liderazgo en el desarrollo de sus unidades productivas, sensibilidad en el tema de recuperación y reforestación por afectación ambiental.

## SOCIEDAD CIVIL

---

### **MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA – MDD**

Competencia: Espacio de diálogo y consenso que funciona con la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado para adoptar acuerdos y coordinar acciones que permitan luchar eficazmente contra la pobreza en la región.

Interés: Lograr alianzas con representantes de la MAPE formal, en especial las mujeres titulares, para intervenir en acciones de desarrollo.

Relación con el Proyecto MAPE: Recoger demandas de las MAPE frente a la minería ilegal y sus efectos sociales. Lograr consensos en el Sistema de monitoreo comunal participativo de género. Vigilancia de políticas públicas sobre género y minería aluvial. Elaborar la Agenda de la mujer minera MDD.

Recursos: Espacio de incidencia para demandas de la MAPE formal.

---

### **CENTRO DE INNOVACIÓN CIENTÍFICA AMAZÓNICA – CINCIA**

Competencia: Capacidad investigativa de la realidad ambiental y social. Busca alcanzar el conocimiento e innovación en la gestión sostenible.

Interés: Desarrollar propuestas conjuntas con las mujeres de la MAPE para recuperar ecosistemas.

Relación con el Proyecto MAPE: Sensibilizar a las mujeres mineras respecto a los impactos de daño ambiental, de manera que sean aliadas en la defensa del ambiente.

Recursos: Se cuenta con recursos de información y orientación en EIA, tecnologías de recuperación, profesionales en biodiversidad acuática. Programa de mercurio, reforestación, restauración. Difundir la depredación por la acción extractiva MAPE y consecuencias vía sistemas de información geográfica.

---

### **UNIVERSIDAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UTEC)**

Competencia: Desarrollar conocimiento con evidencia, comprometido con el ambiente y la responsabilidad social.

Interés: Sensibilizar a las MAPE en nuevas tecnologías limpias para el procesamiento de metales.

Recursos: Conocimiento y experiencias desarrolladas de procesos de pretratamiento que aumente la eficiencia de la lixiviación de metales nobles en 30% y reduzca el consumo de cianuro en 20%.

Recursos: Recursos humanos especializados con capacidad de proyectos de extensión universitaria y responsabilidad social. Experiencias con evidencia de proyectos que desarrolla dicha universidad.

---

### **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA (SEDE MDD)**

Competencia: Desarrollo de ciencia con evidencia de mejoramiento de recursos naturales y promoción de emprendimiento para la conservación.

Interés: Recuperación de especies naturales de los ecosistemas de MDD en extinción.

Relación con el Proyecto MAPE: Participación de mujeres de la MAPE y de poblaciones de área de influencia de la MAPE en el fortalecimiento para la recuperación y plantación de castaños.

Recursos: Conocimiento en cómo mejorar los “castaños” con producción comercial en Madre de Dios, donde se registra una baja densidad, entre 0,4 y 1,2 árboles por hectárea.



El **Proyecto Prevenir de USAID** trabaja con el Gobierno del Perú, la sociedad civil y el sector privado para la prevención y combate de los delitos ambientales en la Amazonía Peruana. Aplica un enfoque integral y multisectorial con miras a fortalecer el sistema de justicia, aprovechar la ciencia y tecnología, monitorear y proteger la flora y fauna silvestre, analizar los costos y propuestas de incentivos económicos, incluir salvaguardas ambientales y sociales en el proceso de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala, fortalecer la protección de los defensores ambientales, así como implementar campañas de información y sensibilización para la ciudadanía.

[www.preveniramazonia.pe](http://www.preveniramazonia.pe)